



BANCO PICHINCHA ESPAÑA, S.A.

INFORME CON RELEVANCIA PRUDENCIAL 2017

Fecha: 31 de Diciembre de 2017

BANCO PICHINCHA ESPAÑA, S.A.
INFORME CON RELEVANCIA PRUDENCIAL 2017

INDICE

1. REQUERIMIENTOS GENERALES DE INFORMACIÓN.

1.1 Introducción y requisitos de divulgación.

1.2 Gobierno del Informe de Relevancia Prudencial 2017.

1.3. Divulgación del Informe.

1.4 Definiciones conceptuales y descripción del Grupo Consolidable de Entidades de Crédito.

1.4.1 Denominación o razón social.

1.4.2 Grupo Consolidable de Entidades de Crédito.

1.4.3 Diferencias en la definición del Grupo Consolidable a los efectos del Reglamento UE 575/2013 frente a lo establecido en la Circular 4/2004 de Banco de España.

1.5 Otra información de carácter general.

1.6 Perfil Global de Riesgos

2. POLÍTICAS Y OBJETIVOS DE GESTIÓN DE RIESGOS.

2.1 Gobierno interno sobre las políticas y gestión de los riesgos.

2.1.1 Descripción de la organización de la entidad en relación a los riesgos. Funciones y responsabilidades del Consejo de Administración relacionados con la gestión de los riesgos, su control interno y la adecuación del capital.

2.1.2. Auditoría interna.

2.2. Cultura corporativa de riesgos: principios generales de la gestión de riesgos.

2.3. Gestión de los Riesgos

2.3.1. Principios básicos y criterios orientadores para la definición de las políticas de gestión y control del riesgo. Objetivos y características de la política de riesgos.

2.3.2. Organización de la función de riesgos, facultades, responsabilidades y delegaciones. Informes de la función de riesgos.

2.3.3. Gestión de otros riesgos.

3. FONDOS PROPIOS.

3.1 Resumen de las principales características y condiciones de los elementos computados como fondos propios.

3.2 Requerimientos de Información.

3.2.1 Conciliación de las partidas de fondos propios con los estados auditados.

3.3 Disposiciones transitorias de la NIIF9.

4. REQUISITOS DE CAPITAL.

4.1 Requisitos de capital por riesgo de crédito.

4.2 Requisitos de capital por riesgo de contraparte y por riesgo de posición y liquidación de la cartera de negociación.

BANCO PICHINCHA ESPAÑA, S.A.
INFORME CON RELEVANCIA PRUDENCIAL 2017

- 4.3 Requisitos de capital por riesgo de cambio y de la posición en oro.**
- 4.4 Requisitos de capital por riesgo operacional.**
- 4.5 Requisitos de capital totales.**
- 4.6 Ratios de Capital.**
- 4.7 Procedimientos aplicados para la evaluación de la suficiencia del capital interno.**

5. INFORMACIÓN SOBRE LOS RIESGOS DE CRÉDITO Y DILUCIÓN.

5.1 Definiciones contables y descripción de los métodos utilizados para determinar las correcciones por deterioro.

- 5.1.1. Definición contable de morosidad y posiciones deterioradas.
- 5.1.2. Metodología para la determinación de correcciones de valor por deterioro.

5.2 Exposición al riesgo de crédito.

- 5.2.1. Exposición al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2017.
- 5.2.2. Exposición media al riesgo de crédito durante el ejercicio 2017.
- 5.2.3. Distribución geográfica de las exposiciones.

5.3 Vencimiento residual de las exposiciones.

5.4 Detalle de exposiciones normales y deterioradas – Ajustes por riesgo de Crédito.

5.5 Variaciones producidas en el ejercicio 2017 en los ajustes por deterioro por riesgo de crédito.

5.6 Información sobre el riesgo de crédito de contraparte del Grupo.

- 5.6.1. Introducción.
- 5.6.2. Exposición al riesgo de contraparte.
- 5.6.3. Distribución por contraparte de las exposiciones.
- 5.6.4. Operaciones con derivados de crédito.

6. COLCHONES DE CAPITAL.

7. INDICADORES DE IMPORTANCIA SISTÉMICA GLOBAL.

8. UTILIZACIÓN DE ECAI Y AJUSTES POR RIESGO DE CRÉDITO.

8.1 Identificación de las agencias de calificación interna utilizadas.

8.2 Descripción del proceso de asignación de calificaciones crediticias de emisiones públicas de valores a activos comparables.

8.3 Efecto en las exposiciones al riesgo de la aplicación de técnicas de reducción del riesgo y exposiciones deducidas directamente de los recursos propios.

9. ACTIVOS LIBRES DE CARGAS.

10. OPERACIONES DE TITULIZACIÓN.

10.1 Información general de la actividad de titulización.

10.2 Exposiciones en operaciones de titulización e importe de los activos titulizados.

11. TÉCNICAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO.

11.1 Información general.

BANCO PICHINCHA ESPAÑA, S.A.
INFORME CON RELEVANCIA PRUDENCIAL 2017

11.2 Información cuantitativa.

12. INFORMACIÓN SOBRE EL RIESGO DE MERCADO DE LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN

13. METODOLOGÍA APLICADA EN EL CÁLCULO DE REQUERIMIENTOS DE RECURSOS PROPIOS POR RIESGO OPERACIONAL.

14. INFORMACIÓN SOBRE EXPOSICIONES DE RENTA VARIABLE QUE NO FIGURAN EN LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN.

14.1 Criterios de clasificación, valoración y contabilización.

14.2 Información cuantitativa.

15. RIESGO DE TIPO DE INTERÉS EN POSICIONES NO INCLUIDAS EN LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN.

16. INFORMACION SOBRE REMUNERACIONES.

16.1. Características principales del sistema de remuneración. Proceso decisorio.

16.2. Colectivo Identificado.

16.3. Información cuantitativa de las remuneraciones del Colectivo Identificado en 2017.

17. APALANCAMIENTO.

ANEXO 1: TABLA DE RELACIÓN ENTRE LOS ARTÍCULOS Y LOS CAPÍTULOS DEL INFORME

BANCO PICHINCHA ESPAÑA, S.A.
INFORME CON RELEVANCIA PRUDENCIAL 2017

1. REQUERIMIENTOS GENERALES DE INFORMACIÓN.

1.1 Introducción y requisitos de divulgación.

El objetivo del presente informe es cumplir con los requisitos de información al mercado de Banco Pichincha España, S.A. (en adelante Banco Pichincha o el Banco) establecidos en la Parte octava del Reglamento (UE) nº 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito (en adelante CRR) que constituye el Pilar 3 de Basilea, relativo a las obligaciones de información pública sobre el perfil de riesgo de la entidad, el sistema de gestión y control del riesgo y recursos propios, así como los niveles de solvencia. La CRR establece normas sobre los requisitos de las entidades supervisadas bajo la Directiva (UE) nº 2013/36 del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013, por el que las entidades deberán cumplir:

- Los requisitos de recursos propios en relación con elementos del riesgo de crédito, riesgo de mercado, del riesgo operativo y del riesgo de liquidación.
- Los requisitos destinados a limitar las grandes exposiciones.
- Los requisitos de liquidez relativos a elementos del riesgo de liquidez plenamente cuantificables, uniformes y normalizados.
- Los requisitos de información relativos a los requerimientos citados anteriormente y en materia de apalancamiento.
- Los requisitos de divulgación pública.

En la legislación nacional, la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito regula en su capítulo IV las obligaciones de información y publicación de las entidades de crédito, entre ellas el artículo 85 sobre Información con relevancia prudencial, de conformidad con la parte octava del citado Reglamento (UE) nº 575/2013.

Adicionalmente, la normativa que desarrolla de dicha ley, el artículo 93 del R/D 84/2015, regula que los grupos consolidables de entidades de crédito y las entidades de crédito no integradas en uno de estos grupos consolidables harán pública debidamente integrada en un solo documento denominado “Información con relevancia prudencial”, información concreta sobre aquellos datos de su situación financiera y actividad en los que el mercado y otras partes interesadas puedan tener interés con el fin de evaluar los riesgos a que se enfrentan, su estrategia de mercado, su control de riesgos, su organización interna y su situación al objeto de dar cumplimiento a las exigencias mínimas de recursos propios previstas en la normativa de solvencia.

Por último la circular 2/2016, en la norma nº 59 establece que de conformidad con el artículo 85 de la Ley 10/2014 y con el artículo 93 del R/D 84/2015, las entidades de crédito o los grupos consolidables de entidades de crédito que estén obligadas a publicar el documento “Información con relevancia prudencial”, de acuerdo con el ámbito de aplicación establecido en el artículo 13 del Reglamento (UE) nº 575/2013, deberán someter el contenido del mencionado documento a verificación por la auditoría interna de la entidad, por las unidades de control de riesgos o por auditores o expertos independientes.

En el Anexo 1 se acompaña una tabla que relaciona los artículos de la parte octava del Reglamento (UE) nº 575/2013 con los capítulos del presente informe.

1.2 Gobierno del Informe de Relevancia Prudencial 2017.

BANCO PICHINCHA ESPAÑA, S.A.
INFORME CON RELEVANCIA PRUDENCIAL 2017

El Informe con Relevancia Prudencial 2017 ha sido elaborado por el Área de Finanzas, siguiendo la normativa indicada en el punto anterior, y se ha realizado en base a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017.

El informe ha sido aprobado en el Consejo de Administración celebrado el 29/05/2018 y previamente fue revisado por la Comisión de Riesgos en su sesión del 28/05/2018.

1.3 Divulgación del Informe.

El Informe figurará publicado en la página web del Banco www.bancopichincha.es, y en el Registro Mercantil pueden ser consultadas las cuentas anuales consolidadas. Asimismo, esta "Informe con relevancia prudencial" puede ser consultada en el página web anteriormente mencionada.

1.4 Ámbito de aplicación y descripción del Grupo Consolidable de Entidades de Crédito.

1.4.1 Denominación o razón social.

El presente Informe con Relevancia Prudencial aplica a:

Entidad: Banco Pichincha España, S.A.

Código de la Entidad en los registros de Banco de España: 0235

El Banco es un Banco Privado, que se rige por la normativa correspondiente a las Entidades de Crédito, ostentando la condición y calificación a tal desde el 5 de marzo de 2010 tras la correspondiente autorización de Banco de España.

A fecha de referencia del presente informe, el Banco desarrolla su actividad a través de:

- 15 oficinas operativas, gestionadas por el Agente Financiero en exclusiva Prestafé S.L.U.
- La actividad de intermediación de seguros realizada por el agente de seguros en exclusiva Confiasegur S.L.U.
- La gestión de inmuebles realizada por la sociedad Urbanafé S.L.U., sociedad inmobiliaria instrumental, si bien una parte de los activos inmobiliarios inventariados se encuentran a nombre del Banco.

El Banco se rige fundamentalmente por la Ley 10/2014, de 26 de junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito (BOE de 156 de 27 de junio de 2014).

1.4.2 Grupo Consolidable.

El grupo consolidable del Banco está formado por las siguientes empresas adicionalmente al propio Banco:

- Prestafé, S.L.U. Participada al 100% por el Banco, agente financiero en exclusiva del Banco.
- Urbanafé S.L.U. Participada al 100% por el Banco.
- Confiasegur S.L.U. Participada al 100% por el Banco.

BANCO PICHINCHA ESPAÑA, S.A.
INFORME CON RELEVANCIA PRUDENCIAL 2017

Dichas empresas están integradas dentro de las cuentas consolidadas del Banco y no tienen la condición de entidad de crédito.

A su vez, el Banco pertenece al grupo Banco Pichincha CA (en adelante “La Matriz”). Banco Pichincha CA es una entidad de crédito residente en la República de Ecuador. Esta entidad es la principal entidad de crédito de Ecuador y el grupo está presente directamente o a través de otras entidades de crédito en Ecuador, España, Perú, Colombia y Estados Unidos:

- Banco Pichincha Colombia.
- Banco Financiero de Perú.
- Banco Pichincha, oficina de Miami.

La estructura básica accionarial del Banco ha sido la misma desde el comienzo de su actividad como entidad de crédito.

1.4.3 Diferencias en la definición del Grupo Consolidable a los efectos del Reglamento UE 575/2013 frente a lo establecido en la Circular 4/2004 de Banco de España.

Las sociedades del Banco incluidas en el perímetro de consolidación a efectos del cálculo del coeficiente de solvencia de acuerdo con el Reglamento UE 575/2013 son las mismas que las que se incluyen en el perímetro de la consolidación financiera conforme a la circular 4/2004 de Banco de España.

1.5 Otra información de carácter general.

En la información específica recogida en las Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2017, se recogen los principios de funcionamiento en relación a la pertenencia del Grupo.

Al pertenecer a un Grupo con presencia en Europa y Latinoamérica, podrían existir impedimentos a la inmediata transferencia de fondos o al reembolso de pasivos entre las entidades dependientes y su entidad dominante. Aunque hasta el momento no se tiene constancia de ningún impedimento práctico o jurídico a la transferencia de fondos de la matriz, en forma de dividendos, préstamos o anticipos, repatriación de capital u otras formas, por parte de las entidades dependientes, no hay certeza de que en el futuro no puedan existir tales impedimentos, o de cómo afectarían al negocio. No obstante lo anterior, la diversificación geográfica de las actividades del Banco limita, en cualquier caso, el efecto de cualquier restricción que pudiera existir en algún país.

El Banco se encuentra dentro de las entidades que no han requerido de ayudas estatales en los países en los que tiene presencia.

1.6 Perfil global de riesgos.

De conformidad con el Plan Estratégico aprobado y las cifras relevantes a 31/12/2017, el perfil global de riesgos del Banco es Medio-Bajo, siendo el riesgo de crédito el que representa mayor exposición y consumo de capital regulatorio, y la liquidez se mantiene en posiciones holgadas y de alta calidad, según se expone en el apartado 2.3.3.1.

BANCO PICHINCHA ESPAÑA, S.A.
INFORME CON RELEVANCIA PRUDENCIAL 2017

La comparación entre los requerimientos de capital por todos los riesgos del Pilar I de la normativa de solvencia y los recursos propios computables de nivel 1, así como el exceso de capital sobre los requerimientos por los riesgos de los Pilares I y II otorgan una situación holgada al cierre del ejercicio, como reflejan los ratios de capital (medidos en base regulatoria):

Riesgo	Requerimientos capital
Riesgo de Crédito	41.363
Riesgo Operacional	2.983
Riesgo de Mercado y Tipo de Cambio	0
Requerimientos de Pilar I	44.346
Riesgo de Concentración	4.780
Riesgo de Tipo de Interés	0
Otros Riesgos	2.217
Requerimientos de Pilar II	6.997
TOTAL	51.343
CAPITAL ORDINARIO DE NIVEL 1	55.793
Exceso Fondos Propios (Pilar I y II)	4.450
Activos ponderados por riesgo	398.432
% CAPITAL ORDINARIO DE NIVEL 1 (PILAR I)	14,0%

En relación con los fondos propios computables cabe destacar:

1. Que la entidad ha realizado una planificación de los niveles de capital para los próximos 3 años, de manera consistente con su plan de negocio.
2. Que la Entidad cuenta con el compromiso y el apoyo de la matriz para poder hacer frente a las necesidades de capital fruto del escenario de estrés contemplado en el Informe.

La Comisión de Riesgos ha apreciado la coherencia de los requerimientos de capital, por clase de riesgo (crédito, operacional, mercado y tipo de cambio, concentración, tipo de interés y otros), del capital disponible y, en consecuencia, la suficiencia de capital de la Entidad, considerando que los niveles de riesgo identificados en el Informe están en línea con lo observado por los miembros de dicha Comisión de Riesgos durante el ejercicio de su función.

En los epígrafes siguientes se realiza una valoración de los riesgos relevantes a los que se encuentra expuesto el Banco y se explican los sistemas de identificación, medición, control y gestión de los que se dispone.

BANCO PICHINCHA ESPAÑA, S.A.
INFORME CON RELEVANCIA PRUDENCIAL 2017

2. POLÍTICAS Y OBJETIVOS DE GESTIÓN DE RIESGOS.

El Consejo de Administración del Banco ha establecido una estructura de gobierno interno y unos mecanismos de gestión de riesgos dirigida que garantiza la adecuación de los mismos con el perfil y estrategia de la entidad. Adicionalmente, se realiza una revisión permanente de las políticas de riesgos y los medios dotados a fin de asegurar que dicha adecuación se cumple en todo momento.

Durante el año 2017 la Entidad ha llevado a cabo una profunda revisión de la estrategia del Banco así como un fortalecimiento de la gobernanza y del control interno.

En septiembre de 2017, el Consejo aprobó el Modelo de Gobierno de Riesgos que, entre otros aspectos, regula los órganos de gobierno de riesgos, la función de Riesgos, el marco normativo para la gestión y control de los riesgos y el marco de información de riesgos a los órganos de gobierno.

También, se crearon la Comisión de Riesgos, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y la Comisión de Auditoría, se dotaron los recursos para la función de Riesgos y se estableció un plan para el desarrollo del marco normativo, la mejora de los procesos y sistemas de información de riesgos. Durante 2018 se seguirá consolidando y materializando dicho plan de desarrollo.

Adicionalmente, se ha reforzado la cúpula directiva y se ha puesto en marcha una nueva estructura organizativa que garantiza la independencia de las unidades de control (Riesgos, Auditoría y Cumplimiento), que reportan jerárquicamente a las Comisiones del Consejo correspondientes.

Durante el 2017 se han revisado las políticas de concesión de riesgos a empresas y particulares, con objeto de reforzar la calidad crediticia y la diversificación, asegurar su actualización normativa, y adaptarla a los medios de control dotados.

También, en 2017 el Banco ha impulsado el marco de información a los órganos de gobierno y alta dirección, para reforzar el estándar de reporting del riesgo, principalmente de crédito, mediante mejoras graduales. Dichas actuaciones se prolongarán a lo largo de 2018.

Adicionalmente a lo anterior, el Banco tiene dotados los recursos pertinentes, acordes con el tamaño y actividades de la Entidad, para asegurar una estructura de control adecuada de los riesgos.

Junto a las tradicionales políticas de gestión de riesgos, el Banco en la gestión del riesgo de crédito tiene integradas políticas de prevención del fraude, de prevención de blanqueo de capitales y de prevención de financiación del terrorismo. También, con el propósito de evitar o mitigar el riesgo reputacional, en la gestión del riesgo de crédito se han integrado políticas de responsabilidad social y ambiental.

En relación con las políticas de responsabilidad social y ambiental, cuando el cliente solicita financiación debe precisar a la unidad de Negocio la finalidad de la operación, ya que el Banco impide o pone limitaciones para financiar determinadas actividades. En este sentido, Banco Pichincha España, S.A. ha establecido no financiar las siguientes actividades:

- a) Actividades agrícolas, cinegéticas o de pesca en áreas protegidas.

BANCO PICHINCHA ESPAÑA, S.A.
INFORME CON RELEVANCIA PRUDENCIAL 2017

- b) Actividades que puedan implicar un impacto o riesgo medioambiental elevado.
- c) Deforestación de bosques protegidos o de alto valor de conservación o extracción y venta de especies de maderas nativas y que no tengan un certificado ecológico expedido por un tercero.
- d) Extracción de amianto o fabricación de productos que contienen amianto.
- e) Comercio con especies animales o naturales protegidas.
- f) Fabricación o distribución de armamento (nuclear y minas antipersona).
- g) Actividades relacionadas con la fabricación o el comercio de drogas.
- h) Pornografía.

Por otra parte, y en relación con los derechos de las personas, Banco Pichincha España ha establecido política para no aceptar las siguientes categorías de clientes:

- a) Empresas que no apoyen o respeten los derechos humanos fundamentales reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia y en la medida que se conozca.
- b) Empresas que no acaten los derechos laborales y, en especial, los que impongan trabajos forzados a menores, o realizados bajo coacción.

Por necesidades de gestión del riesgo:

- a) Quienes rehúsen facilitar la información o documentación requerida.

Estas condiciones son observadas y controladas por la Unidad de Negocio, apoyadas, en su caso, por la áreas de administración correspondientes, de forma previa a la solicitud de la operación de riesgo y de la contratación, y por los órganos de decisión de riesgos.

Así, uno de los objetivos fundamentales de Banco Pichincha España, determinado en su Apetito de Riesgo, es mantener un perfil de riesgos medio-bajo y prudente, acorde con los objetivos estratégicos, que le permita conseguir un balance equilibrado y saneado y una cuenta de resultados recurrente y sostenible en el tiempo, maximizando el valor a largo plazo para los accionistas.

2.1 Gobierno interno sobre las políticas y gestión de los riesgos.

2.1.1 Descripción de la organización de la entidad en relación a los riesgos. Funciones y responsabilidades del Consejo de Administración relacionados con la gestión de los riesgos, su control interno y la adecuación del capital.

El máximo órgano de gobierno de la entidad es el Consejo de Administración, el cual dentro de sus facultades de delegación puede establecer comisiones delegadas. El Consejo de Administración tiene encomendada, con carácter indelegable, la función de fijar la política general de riesgos del Banco.

En general, el Consejo de Administración se asegura de que los objetivos de riesgo formen parte de la estrategia global del Banco:

- Aprueba el apetito de riesgo.
- Se asegura de que la estrategia a corto y medio plazo, los planes de negocio y la planificación de capital son coherentes con el apetito de riesgo definido y aprobado.
- Vela por la implantación de una adecuada cultura del riesgo en la organización y asegura la oportuna comunicación externa e interna del apetito al riesgo definido.

BANCO PICHINCHA ESPAÑA, S.A.

INFORME CON RELEVANCIA PRUDENCIAL 2017

- Garantiza una cantidad y calidad suficiente de recursos para el correcto desempeño de la función de riesgos.
- Se asegura de que el Comité de Dirección tenga las herramientas y mecanismos necesarios para una correcta supervisión, gestión, mitigación, y corrección del riesgo.

Los miembros del Consejo de Administración son los siguientes:

BANCO PICHINCHA ESPAÑA, S.A.
INFORME CON RELEVANCIA PRUDENCIAL 2017

Cargo	Nombre y apellidos
Presidente - Consejero no ejecutivo y dominical	D. FIDEL EGAS GRIJALVA
Vicepresidente - Consejero no ejecutivo e independiente	D. FELIX HERRERO BACHMEIER
Consejero no ejecutivo e independiente	D. JAVIER MORENO CEPEDA
Consejero no ejecutivo e independiente	D. FRANCISCO NEGRETE DE LA MORENA
Consejero no ejecutivo e independiente	D. FRANCESC JOAN VENDRELL
Vicesecretario no Consejero	D. IGNACIO URIARTE PEREZ-MOREIRAS

Todos los miembros del Consejo de Administración cumplen con los siguientes requisitos:

- Gozar de honorabilidad comercial y profesional: Se entiende que un miembro del Consejo de Administración, un director general o un responsable del Colectivo Identificado, cumple los requisitos de honorabilidad comercial y profesional cuando haya venido mostrando una conducta personal, comercial y profesional que no arroje dudas sobre su capacidad para desempeñar una gestión sana y prudente de la Entidad. Para su valoración se considera toda la información disponible, entre ella:
 - Trayectoria personal de respeto a las leyes mercantiles u otras que regulan la actividad económica y la vida de los negocios, así como las buenas prácticas comerciales y financieras.
 - La condena por la comisión de delitos o faltas y la sanción por la comisión de infracciones administrativas.
 - La existencia de investigaciones relevantes y fundadas, tanto en el ámbito penal como administrativo, en relación con delitos contra el patrimonio, blanqueo de capitales, contra el orden socioeconómico y contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social, o supusiesen infracción de las normas reguladoras del ejercicio de la actividad bancaria, de seguros o del mercado de valores, o de protección de los consumidores.
- Poseer conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones, En la evaluación de los conocimientos y la experiencia de los miembros del Consejo de Administración, Director General y Colectivo Identificado, se consideran de forma proporcional a las responsabilidades que conlleve el puesto o cargo, los siguientes aspectos:
 - La formación teórica. Nivel y el perfil de la formación relacionada con banca y servicios financieros.
 - La experiencia práctica adquirida en cargos anteriores. A este respecto, se tienen en cuenta la naturaleza y complejidad de los puestos desempeñados, las competencias y poderes de decisión y responsabilidad asumidos, así como el número de personas al cargo, el conocimiento técnico alcanzado sobre el sector financiero y los riesgos que, en su caso, deben gestionar.
- El Consejo de Administración cuenta con miembros que, considerados en su conjunto, reúnen suficiente experiencia profesional en el gobierno de entidades de crédito, asegurándose, así, la capacidad efectiva del Consejo de Administración de tomar decisiones de forma independiente y autónoma en beneficio del Banco.
- Estar en disposición de ejercer un buen gobierno de la Entidad. Para ello se requiere:
 - Ausencia de potenciales conflictos de interés que generen influencias indebidas de terceros derivados de:

BANCO PICHINCHA ESPAÑA, S.A.

INFORME CON RELEVANCIA PRUDENCIAL 2017

- Los cargos desempeñados en el pasado o en el presente en la misma Entidad o en otras organizaciones privadas o públicas.
 - Una relación personal, profesional o económica con otros miembros del Consejo de Administración de la Entidad, de su matriz o de sus filiales.
 - Una relación personal, profesional o económica con los accionistas que ostenten el control de la Entidad, de su matriz o de sus filiales.
- Dedicación suficiente al cargo.

El Banco dispone de un procedimiento escrito en el que se recogen los criterios de selección, evaluación de idoneidad y de régimen de incompatibilidades de los miembros del Consejo de Administración. Su evaluación corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que valora la idoneidad del candidato tanto de forma individual como respecto de la totalidad de los miembros del Consejo, de forma que permita garantizar que éste en su conjunto cumple con los criterios de idoneidad en relación con el nivel de complejidad y naturaleza de las actividades del Grupo y reúne los conocimientos, competencias y experiencia suficientes en el gobierno de la Entidad para comprender adecuadamente las actividades del Banco, incluidos sus principales riesgos.

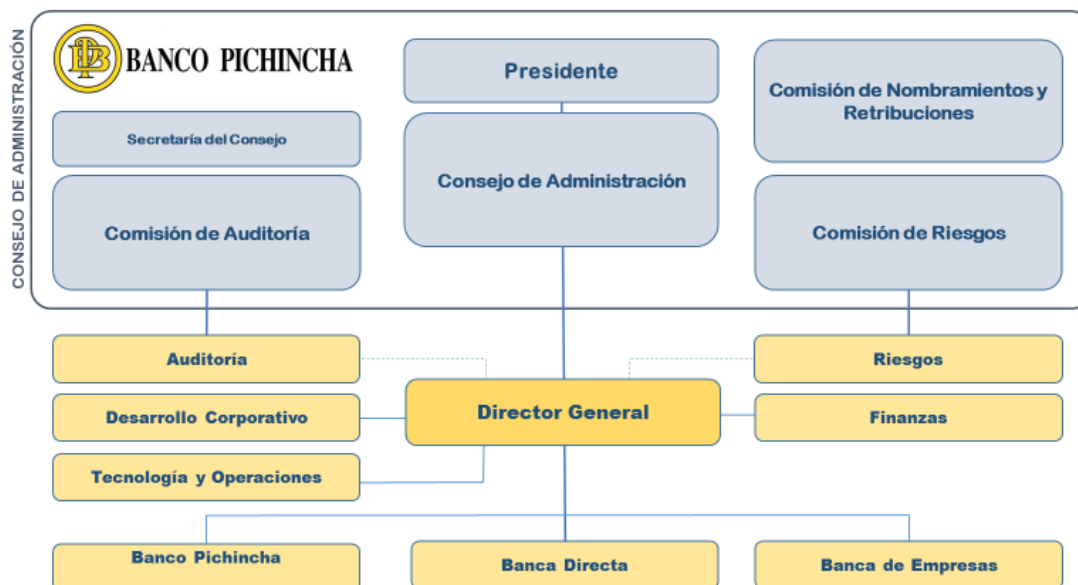
Asimismo, en la valoración conjunta de todos los miembros del Consejo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones asegura la capacidad efectiva del Consejo de Administración para tomar decisiones de forma independiente y autónoma en beneficio del Banco.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en la selección de candidatos a ser miembros del Consejo de Administración, trata de asegurar que la composición total del Consejo favorezca la diversidad de experiencias y de conocimientos.

Durante el 2017, el Consejo de Administración del Banco celebró diecisiete reuniones, involucrándose de forma activa en el seguimiento y el control de los riesgos asumidos, sancionando las operaciones que por estructura de poderes requirieron su decisión y revisando la estrategia de la Entidad, el nivel de tolerancia al riesgo, la situación de liquidez, los resultados del proceso de auto-evaluación del capital y liquidez así como el modelo de control interno. El Consejo ha sido informado de las conclusiones de las auditorías interna y externa.

A continuación se muestra un detalle del Organigrama a partir del Consejo de Administración y un desarrollo de la composición de los distintos órganos que intervienen en la gestión de los distintos riesgos:

BANCO PICHINCHA ESPAÑA, S.A.
INFORME CON RELEVANCIA PRUDENCIAL 2017



La Comisión de Riesgos:

La Comisión de Riesgos, compuesta por el Presidente y dos consejeros, tiene como principal cometido el de prestar asistencia al Consejo de Administración del Banco en el cumplimiento de sus funciones en materia de riesgos. Entre sus funciones, las más relevantes son: impulsar el establecimiento de una cultura de riesgos; apoyo y asesoramiento al Consejo en la definición y evaluación de las políticas de riesgos que afectan al Banco; apoyo en la fijación del marco de apetito al riesgo; medidas para mitigar el impacto de los riesgos; sistemas de información y control interno para controlar y gestionar los riesgos; asesorar al Consejo sobre la propensión global al riesgo.

En cumplimiento del Artículo 435.2.d de la CRR se informa que esta Comisión se ha reunido durante el ejercicio 2017 un total de 10 veces.

Comisión de Auditoría:

La Comisión de Auditoría, compuesta por tres consejeros, apoya al Consejo en el cumplimiento de los objetivos de buen gobierno, integridad de la información financiera elaborada y cumplimiento normativo. De esta comisión depende el departamento de Auditoría Interna.

La Comisión de Auditoría es un órgano delegado por el Consejo de administración encargado de mantener, revisar y supervisar los sistemas de control interno del Banco así como informar al Consejo y Junta General de Accionistas sobre los aspectos relevantes dentro del ámbito de sus competencias.

La Comisión de Auditoría se ha reunido durante el ejercicio 2017 un total de cuatro veces.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones

BANCO PICHINCHA ESPAÑA, S.A.
INFORME CON RELEVANCIA PRUDENCIAL 2017

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, compuesta por el Presidente y dos consejeros, es un órgano colegiado establecido por el Consejo de Administración del Banco, de carácter informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento y propuesta en lo referente a idoneidad de cargos del Consejo y de la Alta Dirección con objeto de asegurar el buen gobierno de la Entidad.

El Comité de Dirección

El Comité de Dirección es el máximo órgano ejecutivo de gobierno del Banco. Su misión principal es ejecutar e implantar la estrategia definida y aprobada por el Consejo, en particular en relación a alcanzar los objetivos de sostenibilidad y de rentabilidad del Banco a largo plazo. El Consejo promueve y supervisa el Comité de Dirección.

El Comité de Dirección está compuesto por:

- El Director General.
- El Director de Finanzas.
- El Director de Riesgos.
- El Director de Banca Empresas.
- El Director de Banca Directa.
- El Director de Tecnología y Operaciones.
- El Director de Recursos Humanos.

El Comité de Activos y Pasivos

El Comité de Activos y Pasivos (COAP) tiene asignada la responsabilidad de la gestión operativa del balance (activos y pasivos) que incluye la gestión de los riesgos estructurales de tipo de interés y tipo de cambio, y la gestión del riesgo de liquidez. Adicionalmente, el COAP propone los niveles de capital y acciones para la optimización de la solvencia de la Entidad.

Este Comité está compuesto por:

- El Director General, con funciones de Presidente.
- El Director de Finanzas.
- El Director de Riesgos.
- El Director de Banca Empresas.
- El Director de Tecnología y Operaciones.
- El Responsable de Tesorería.
- La Responsable de Solvencia y Control.
- El Responsable de la Red Pichincha.

Comité de Riesgo de Crédito

Es el órgano responsable de la aprobación y seguimiento del riesgo de crédito, dentro del marco de atribuciones establecido por el Consejo. Dicho comité está formado por:

- El Director de Riesgos, con funciones de Presidente.
- El Director General.
- El Director de Finanzas.

BANCO PICHINCHA ESPAÑA, S.A.
INFORME CON RELEVANCIA PRUDENCIAL 2017

- El Director de Negocio, ya sea de Banca Empresas, Banca Pichincha o Banca Directa en función de las operaciones a tratar en casa sesión.
- El Responsable de Riesgo de Crédito.

Comité de Seguimiento, recuperaciones y adjudicados:

Es el órgano responsable:

- Del seguimiento del buen fin y clasificación de riesgo de las operaciones de crédito en vigor.
- De las gestiones de recuperación en los casos de impago.
- Del seguimiento de los bienes adjudicados en pago de deudas.

Los miembros de este Comité son los siguientes:

- El Director de Riesgos, con funciones de Presidente.
- El Responsable de Recuperaciones.
- El Director General.
- El Director de Banca Empresas.
- El Director de Finanzas.
- El Responsable de Riesgos de Crédito.
- El Responsable de Legal.
- El responsable de Inmuebles, únicamente para el tratamiento de los Activos Adjudicados, según orden del día.

Órgano de Control Interno (OCI)

Órgano cuyas responsabilidades son la aplicación de las políticas y procedimientos adecuados en materia de diligencia debida, información, conservación de documentos, control interno, evaluación y gestión de riesgos, garantía del cumplimiento de las disposiciones pertinentes y comunicación, con objeto de prevenir e impedir operaciones relacionadas con el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo.

El Órgano de Control Interno, está compuesto por:

- El Director de Finanzas, con funciones de Presidente.
- La Responsable de Cumplimiento Normativo.
- El Director de Tecnología y Operaciones.
- El Responsable de Operaciones Banca Pichincha.
- El Responsable Legal.
- El Director de Negocios Especializados.
- El Director de Riesgos.

Adicionalmente, se incorporan a las reuniones del OCI, con voz, pero sin voto:

- El Responsable de Auditoría.
- El Responsable de Red Comercial Banco Pichincha.

BANCO PICHINCHA ESPAÑA, S.A.
INFORME CON RELEVANCIA PRUDENCIAL 2017

2.1.2. Auditoría interna.

La unidad de auditoría interna, dependiente de la Comisión de Auditoría, desarrolla su función principalmente en las siguientes materias:

- Auditoría de oficinas, de forma esencialmente presencial, con controles sobre la operativa transaccional (ingresos, reintegros, transferencias, remesas), sobre la admisión de operaciones de activo, en relación con el cumplimiento de la normativa en materia de prevención del blanqueo de capitales y sobre la gestión y custodia del efectivo, entre otros aspectos.
- Auditoría a distancia; a través de la aplicación informática disponible al efecto que, de forma mensual, proporciona información a partir de las alertas definidas, fundamentalmente monitorizando aspectos indicativos de riesgo de fraude
- Auditoría de procesos, en los servicios centrales del Banco, evaluando el control interno, cumplimiento de la normativa interna y externa y reflejo contable de la operativa.

2.2. Cultura corporativa de riesgos: principios generales de la gestión de riesgos.

- Involucración de la alta dirección. El Consejo, la Comisión de Riesgos, la Comisión de Auditoría y los Comités de Dirección y de Riesgos de Banco Pichincha España, se estructuran con la finalidad de involucrar a la Dirección en la supervisión global de la toma de riesgos.
- Independencia de la función de riesgos respecto al negocio. El establecimiento de funciones separadas entre las áreas de negocio (tomadoras de riesgo) y las áreas de riesgos encargadas de la medición, análisis, control e información de riesgos proporciona la suficiente independencia y autonomía para realizar un adecuado control de los riesgos. La función de Riesgos reporta directamente a la Comisión de Riesgos, cuenta con independencia y autoridad suficientes, así como acceso directo a los órganos de dirección y gobierno.
- La separación en tres líneas de defensa (tomadores de riesgo, control y auditoría) proporciona una adecuada separación entre las unidades generadoras de riesgo y las encargadas de su seguimiento y control.
- Decisiones colegiadas (incluso a partir de la propia oficina) que aseguren el contraste de opiniones, evitando la atribución de capacidades de decisión exclusivamente individuales.
- Mancomunidad en las decisiones sobre operaciones de crédito entre las áreas de riesgos y las comerciales.
- Definición de atribuciones. Cada una de las unidades tomadoras y gestoras de riesgos tiene definidos con claridad los tipos de actividades, segmentos, riesgos en los que puede incurrir y decisiones que pueden tomar en materia de riesgos, según facultades delegadas. También está definido cómo se contratan, gestionan y dónde se contabilizan las operaciones.
- Medición del riesgo. La medición del riesgo debe considerar todas las posiciones de riesgo que se toman a lo largo del perímetro de negocio y utilizar las medidas basadas en los componentes y dimensiones del riesgo, en todo el ciclo de vida del mismo, para la gestión que en cada momento se lleva a cabo. También, debe ser capaz de ofrecer, al menos para los riesgos financieros, una visión integral a través de métricas integradoras.
- Fijación del apetito y limitación de los riesgos. El apetito de riesgo es la cuantía y tipología de los riesgos que se considera razonable asumir en la ejecución de su estrategia de negocio. Tiene por objeto definir el perfil de riesgo de la entidad y limitar,

INFORME CON RELEVANCIA PRUDENCIAL 2017

de forma eficiente y comprensiva, los niveles máximos de riesgo, que rigen las distintas medidas de riesgo y segmentos, y garantizar que no se incurra en tipos de riesgo no deseados, corregir posibles desviaciones sobre el apetito de riesgo definido y que el consumo de capital en función del riesgo, las exposiciones y las pérdidas no superen en ningún caso los niveles máximos aprobados.

- Establecimiento de un marco normativo de Riesgos. Los modelos, políticas, procedimientos y métodos de riesgos constituyen el marco normativo básico, a través del cual se regulan las actividades y procesos de riesgos.

2.3. Gestión de los Riesgos.

El Consejo de Administración asume la responsabilidad de que los mecanismos de gestión de riesgos de la entidad son adecuados y garantizan que los sistemas de gestión de riesgos establecidos son adecuados con el perfil y estrategia de la entidad.

El riesgo que mayoritariamente asume el Banco en su actividad es el riesgo de crédito a través de sus inversiones en crédito a la clientela e instrumentos de renta fija presentes en su cartera disponible para la venta, tal y como se puede apreciar en los siguientes cuadros:

TIPO DE ACTIVO	EFFECTIVO MILES €	% SOBRE TOTAL ACTIVO
Inversión vía crédito a la clientela	399.885	71%
Inversión vía instrumentos de renta fija (cartera disponible para la venta)	110.453	20%

EXPOSICIONES PONDERADAS POR RIESGO (RWA)	EFFECTIVO MILES €	% SOBRE TOTAL EXPOSICIONES
Riesgo de Crédito	371.632	93%

El riesgo de crédito tiene su origen en la probabilidad de que una de las partes del contrato del instrumento financiero incumpla sus obligaciones contractuales, en tiempo y forma, por motivos de insolvencia o incapacidad de pago y produzca a la otra parte una pérdida financiera.

El Banco ha realizado actuaciones durante 2017 para reducir el coste del riesgo en la cartera de inversión crediticia, tales como el cierre de líneas de financiación con alto coste del riesgo y redefinición de clientes target tanto en el segmento de empresas como el de particulares. En 2017 se realizó además la revisión del proceso de admisión y de operativa por producto, mejorando la calidad y la eficiencia. En la declaración de apetito de riesgo se establece que objetivo en 2018 para segmento de empresas es crecer con rating mínimo en la nueva cartera generada. Se establece una exposición creciente en función de la calidad crediticia y aportación de garantías. Se fija además un límite máximo de concentración por emisor y sector.

Así mismo, se han desarrollado sistemas y herramientas de gestión, y recibido el apoyo de consultores independientes para reforzar las capacidades del Banco.

BANCO PICHINCHA ESPAÑA, S.A.
INFORME CON RELEVANCIA PRUDENCIAL 2017

2.3.1. Principios básicos y criterios orientadores para la definición de las políticas de gestión y control del riesgo. Objetivos y características de la política de riesgos.

La gestión de riesgos en Banco Pichincha España, S.A. se basa en los siguientes pilares fundamentales:

- Visión integral del riesgo. Entendida como comprensión de los riesgos que afectan a las actividades y su consideración en la determinación de estrategias, políticas y toma de decisiones, que se traducen entre otras, en la utilización para la gestión de medidas integradoras de los distintos tipos de riesgo.
- Segmentación de riesgos. La segmentación permite clasificar el riesgo asumido por el Banco basándose en determinados criterios para realizar una gestión eficiente.
- El objetivo de la segmentación es:
 - Analizar el riesgo de modo diferente de acuerdo a su tipología.
 - Evaluar mejor los rendimientos y riesgos de la entidad.
 - Toma de decisiones basada en información más adecuada.
 - Gestionar los riesgos de forma adecuada.
- Proceso eficiente de gestión de riesgos. El proceso de gestión de riesgos consiste en identificar, medir, analizar, controlar, negociar y decidir, en su caso, los riesgos incurridos por la operativa de la Entidad. Durante el proceso intervienen tanto las áreas tomadoras de riesgo y la Alta Dirección, como la Función de Riesgos.
- Medios. La función de Riesgos necesita apoyarse en dos aspectos fundamentales para el desempeño de su labor a lo largo de los distintos procesos de gestión del riesgo:
 - Tecnología adecuada, tanto en términos de herramientas adecuadas como de disponibilidad y capacidad de tratamiento de grandes volúmenes de datos con un rendimiento óptimo, que permita alcanzar una “industrialización de los procesos”.
 - Recursos humanos suficientes, cualificados, flexibles y con alta capacidad analítica, que permitan desarrollar las labores propias de la función de una forma eficaz y proactiva, aportando valor.

El Banco se identifica plenamente con los principios BIS III, en la medida en que reconoce y respalda las prácticas más habituales de la industria.

El Banco cuenta con un marco de apetito de riesgo definido y fijado desde el Consejo, y que se desarrolla a través de un conjunto de modelos, políticas, controles, y claras líneas de reporting a la alta dirección y a los órganos de gobierno.

El Banco ha desarrollado durante 2017 su declaración de apetito al riesgo para 2018. Aunque la implantación de un Marco de Apetito al Riesgo no es obligatoria desde el punto de vista regulatorio, la Entidad lo considera el pilar sobre el que debe girar el control de riesgos y gestión.

2.3.2. Organización de la función de riesgos, facultades, responsabilidades y delegaciones. Informes de la función de riesgos.

La misión de la Función de Riesgos consiste en aportar valor a la gestión del negocio, mediante el análisis y toma de decisiones sobre los riesgos, desarrollando los procesos y herramientas

BANCO PICHINCHA ESPAÑA, S.A.

INFORME CON RELEVANCIA PRUDENCIAL 2017

necesarios para proteger los fondos propios del Banco y permitir a la Alta Dirección el adecuado tratamiento del riesgo como uno de los vectores de creación de valor, junto con el crecimiento y la rentabilidad.

Para cumplir con esta misión, Riesgos debe desempeñar las siguientes funciones:

- Definir e integrar en la gestión los modelos, políticas, procedimientos y métodos de identificación, aprobación, medición, análisis, formalización, control, gestión recuperatoria e información de los riesgos de acuerdo con la estrategia de negocio, la cultura de riesgos y la tolerancia al mismo de la Entidad.
- Comunicar a las áreas tomadoras de riesgo la cultura, los modelos, políticas y los procedimientos o métodos de gestión de riesgos, y vigilar su cumplimiento.
- Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgo de la entidad y en todas las decisiones importantes de gestión de riesgos.
- Servir de pilar a la Alta Dirección en la definición de la cultura y nivel de tolerancia al riesgo en función de la estrategia de negocio.
- Proporcionar a la Alta Dirección y a los responsables de las áreas de negocio, los elementos que precisen para el entendimiento de los perfiles de riesgo/rentabilidad para los diferentes libros y carteras.
- Aportar a la Dirección Financiera de la Entidad los elementos para la identificación de la contribución de cada una de las actividades y negocios a la creación de valor para el accionista.
- Supervisar que los procedimientos de riesgos cumplen con la cultura, modelos y políticas de riesgo de la entidad y con la regulación aplicable al Banco.
- Proponer las modificaciones necesarias en los modelos y políticas de riesgos para adecuación a la regulación y mejores prácticas.
- Determinar, cuantificar y notificar adecuadamente todos los riesgos importantes.
- Revisar de forma sistemática las exposiciones con los principales clientes, por sectores económicos de actividad, áreas geográficas y tipos de riesgo, para asegurarse de que los niveles de riesgo asumidos cumplen con los objetivos y límites fijados.
- Presentar una imagen completa de toda la gama de riesgos a los que se encuentre expuestos la entidad.
- Informar a la Alta Dirección de las exposiciones de riesgos y su comparación con los límites establecidos y proponer la modificación de los límites si no están en consonancia con el apetito de riesgos.
- Participar y colaborar en la elaboración del informe de autoevaluación de capital, el informe de relevancia prudencial, el plan de contingencia de liquidez, el plan de recuperación y de otros informes y reportes regulatorios para la adecuada comprensión del perfil de negocio y de las políticas y objetivos en materia de gestión del riesgo del Banco.

De la Dirección de Riesgos dependen cuatro funciones de control y gestión del riesgo:

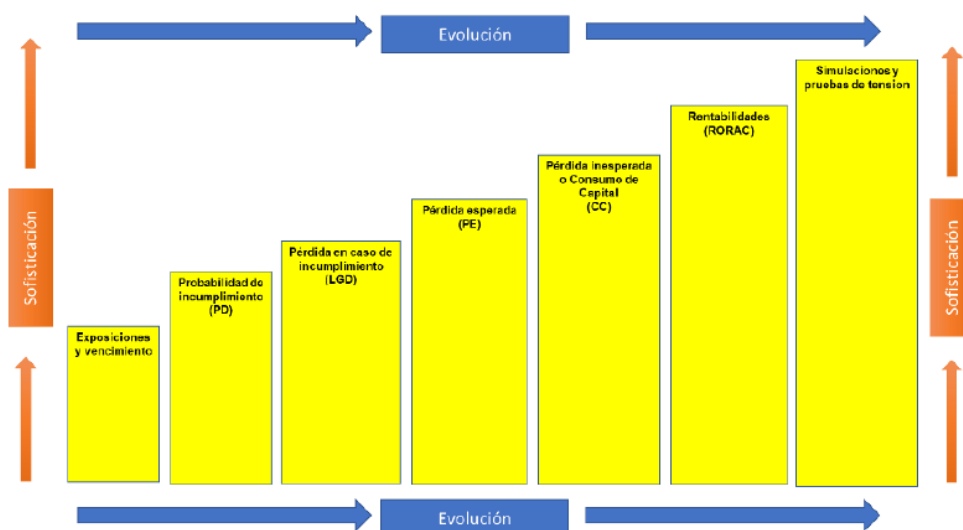
- Riesgo de Crédito.
- Recuperaciones.
- Riesgo de Mercado y ALM.
- Riesgo Operacional.

BANCO PICHINCHA ESPAÑA, S.A.
INFORME CON RELEVANCIA PRUDENCIAL 2017

2.3.2.1. Herramientas de gestión: sistemas de medición, admisión, comunicación, control y seguimiento.

Se pueden clasificar las medidas de riesgo de crédito atendiendo a varios criterios.

Atendiendo al grado de sofisticación y a la evolución de las medidas de riesgo, podemos representar un esquema, en forma de escalera, en la utilización de medidas de riesgo de crédito.



De forma práctica, la gestión del riesgo de crédito se plasma en procesos que aprueban modelos, políticas, métodos y procedimientos de identificación, medición, control y gestión a los más altos niveles de la organización, y su plasmación en informes para comunicar el riesgo.

De esta forma, en el ciclo de la gestión del riesgo de crédito se diferencian tres fases: preventa, venta y postventa, comprendiendo cada fase:

- **Preventa:** incluye los siguientes procesos:
 - Aprobación de modelos, políticas, métodos y procedimientos.
 - Estudio del riesgo y calificación crediticia.
 - Aprobación del perfil de riesgo de crédito en productos.
 - Apetito y establecimiento de límites.
- **Venta:**
 - Decisión de operaciones.
- **Postventa:** comprende los procesos de:
 - Medición y mitigación del riesgo.
 - Clasificación del riesgo.
 - Seguimiento y control.
 - Gestión recuperatoria.
 - Información del riesgo.

BANCO PICHINCHA ESPAÑA, S.A.
INFORME CON RELEVANCIA PRUDENCIAL 2017

2.3.2.2 Políticas de cobertura y reducción del riesgo. Estrategias y procesos de supervisión.

La política crediticia del Banco se caracteriza por su prudencia: los criterios de concesión de crédito se basan en la solvencia y capacidad de pago contrastadas del cliente, respondiendo a un plan de pagos realista y considerando únicamente sus ingresos ordinarios.

Banco Pichincha España cuenta con una Política de Garantías recibidas en las operaciones de inversión crediticia que define las clases o tipos de garantías y su eficacia, los criterios de admisión de las mismas, su medición en la cobertura del riesgo de crédito y los procesos para la revisión y actualización de las tasaciones en las garantías reales.

Las garantías de las operaciones se consideran sólo una vía secundaria de recobro. En cualquier caso, la mitigación del riesgo de crédito se consigue, en muchos casos, mediante la aportación de garantías por parte del acreditado, aceptándose tanto garantías reales (fundamentalmente garantías hipotecarias, dinerarias, pignoración de valores u otras garantías reales), como garantías personales (tanto de la contraparte como de avalistas que tengan una mejor calificación crediticia).

2.3.2.3. Política y herramienta de seguimiento y recuperación de activos deteriorados.

La actividad del área de Recuperaciones es crítica en la gestión del riesgo de crédito. El Banco define sus procesos de recuperación como el conjunto de políticas, acciones coordinadas y uso de herramientas dosificadas en el tiempo, que permiten el retorno de los recursos económicos entregados a los clientes a través de garantías, avales, créditos, préstamos y otras facilidades crediticias.

Banco Pichincha España cuenta con una Política de Política de Recuperación de Deuda, Refinanciaciones y Reestructuraciones que articula los principios y procesos para la gestión recuperatoria, los criterios de clasificación del riesgo de crédito (en consonancia con el Anejo IX de la circular 4/2017 del Banco de España), los criterios y procesos en caso de refinanciaciones y reestructuraciones de deuda de clientes, así como las provisiones de riesgo de crédito

Los principios sobre los que se asienta la gestión recuperatoria son las siguientes:

- Anticipación.
- Prudencia.
- Gestión orientada al cliente.
- Estandarización y automatización de los circuitos de Recuperaciones.
- Determinación de circuitos específicos de Recuperaciones según las características del cliente.
- Asegurar la proactividad y agilidad del proceso bajo criterios de efectividad y eficiencia en las gestiones recuperatorias.
- Gestión continuada y coordinación entre todas las partes intervinientes.
- Alineación con Negocio.
- El seguimiento de la actividad de recuperaciones.

BANCO PICHINCHA ESPAÑA, S.A.
INFORME CON RELEVANCIA PRUDENCIAL 2017

Los instrumentos de gestión recuperatoria son aquellos que en cada modo de gestión pueden ser aplicados para conseguir la recuperación. Entre ellos:

- El simple cobro, total o parcial, de la deuda pendiente, mediante el ingreso, transferencia en cuenta, o TPV virtual.
- Las acciones amistosas (no prejudicial) de carácter extrajudicial de reclamación de pago de la deuda pendiente, que pueden concluir en el pago o en acuerdos de pago, refinanciaciones o reestructuraciones de deuda y daciones en pago.
- Las acciones prejudiciales y judiciales de pago de la deuda pendiente, que también pueden concluir en el pago o en adjudicaciones de bienes.
- Las ventas de carteras crediticias.

2.3.2.4. Área de Riesgos.

El área de Riesgos, con la colaboración de todas las áreas del Banco, es la responsable de elaborar los informes periódicos y sistemáticos relacionados con el control y seguimiento del riesgo y dar traslado de dichos informes a la Comisión de Riesgos y Consejo de Administración.

Así mismo, el área de Riesgos es la responsable de proponer a la actualización periódica de las políticas de riesgos a fin de que el marco de control de riesgos esté permanentemente adaptado a la asunción de riesgos del Banco.

2.3.3. Gestión de otros riesgos.

El Banco realiza las siguientes actividades periódicas relacionadas con la gestión de otros riesgos:

2.3.3.1. Riesgo de liquidez.

El riesgo de liquidez se entiende como las posibles pérdidas derivadas de no poder atender los compromisos propios de pago, aunque sea de forma temporal, provocado por no disponer de activos líquidos o fácilmente liquidables, o por no poder acceder a los mercados para su financiación.

Para la gestión de este riesgo el COAP tiene encomendadas las funciones de control y seguimiento de este riesgo, para lo cual se ha dotado de un sistema controles e informes periódicos a fin de asegurar de desarrollo de las siguientes funciones:

- Seguimiento de las posiciones de liquidez diaria: Saldo en cuentas a la vista versus necesidades por retiradas.
- Seguimiento de las posiciones en activos líquidos y/o descontables, de forma especial la cartera de instrumentos de renta fija presentes en la cartera disponible para la venta.
- Seguimiento de líneas de descuento y financiación activas con otras entidades.
- Seguimiento de los gaps de liquidez por vencimientos de posiciones de activo y pasivo.
- Seguimientos de concesión y disposición de riesgos contingentes, especialmente en líneas de crédito y límites de tarjetas de crédito.
- Seguimiento de la ratio Loan to Deposit. A 31/12/2017 dicha ratio es de un 87% (cartera crediticia neta / depósitos de la clientela).

INFORME CON RELEVANCIA PRUDENCIAL 2017

- Seguimiento de la ratio de liquidez a corto plazo (LCR). Sobre este ratio es destacable los altos y estables niveles de liquidez mantenidos en el Banco. El ratio LCR a con las nuevas especificaciones regulatorias reportado a fecha cierre de 2017 es de un 1.676,59 % superando en más de 16 veces el ratio mínimo regulatorio. Durante todo el ejercicio el ratio LCR ha sido muy elevado y superando ampliamente los ratios mínimos regulatorios. No obstante lo anterior, la entidad fija en un 400% el ratio mínimo a mantener en todo momento.
- Coste de la financiación mayorista y minorista: A fecha de referencia del presente informe este coste se origina únicamente a través de la captación de depósitos de la clientela. El tipo medio de los depósitos de la clientela a 31/12/2017 es de un 0,87%. La entidad no ha fijado un umbral máximo, no obstante lo anterior el COAP realiza un continuo seguimiento a fin de evaluar el impacto de este coste en el margen financiero de la entidad.

El Banco considera que son destacables en los siguientes aspectos de la gestión y asunción de este riesgo:

- El Banco históricamente ha mantenido unos niveles muy altos de liquidez y de alta calidad.
- El Banco se apoya en los servicios especializados del Banco Cooperativo Español, entidad que periódica y sistemáticamente elabora un informe específico para el seguimiento y toma de decisiones sobre este riesgo.
- Sobre el punto anterior, para el 2018 se ha previsto la implantación de nuevas e importantes mejoras en la elaboración de informes y disposición de nuevos proveedores que redundarán en un seguimiento aún más intensivo y especializado de este riesgo.
- Se disponen de líneas de responsabilidad bien definidas y seguimiento oportuno de los indicadores del riesgo de la liquidez a través del COAP.
- La gama simplificada de productos comercializados con clientes permiten una gestión ágil de las necesidades de liquidez en cada momento.
- Se presta especial atención a la detección de incidencias o potenciales riesgos a partir de dicho seguimiento, así como el pertinente traslado al Consejo de Administración.

2.3.3.2. Exposición al riesgo de mercado y tipo de cambio asociado a instrumentos financieros.

El riesgo de mercado se define como el riesgo al que está sujeto el Banco por el efecto adverso que puedan tener en la cuenta de resultados las variaciones de los tipos de interés, los tipos de cambio de las divisas y los precios de mercado de los instrumentos incluidos en la cartera de negociación y disponible para la venta.

El riesgo de tipo de cambio de la moneda extranjera es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo asociados a los instrumentos financieros denominados en moneda extranjera fluctúen como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio de las divisas.

La actividad de inversión del Banco en instrumentos de Renta Fija en el ejercicio 2017 se ha centrado en la cartera disponible para la venta. El departamento de Tesorería del Banco, dependiente de la Dirección de Finanzas, realiza un seguimiento diario sobre las posiciones en cartera y dispone de una muy alta capacidad de actuación frente a los riesgos inherentes en los mercados. Así mismo, el COAP realiza un seguimiento periódico y sistemático en la medida que esta actividad tiene gran impacto combinado en riesgos de liquidez y tipo de interés.

BANCO PICHINCHA ESPAÑA, S.A.

INFORME CON RELEVANCIA PRUDENCIAL 2017

En cuanto a la actividad de inversión del Banco en instrumentos distintos de Renta Fija, la práctica totalidad se centra en la inversión en un fondo de inversión con política de inversión en renta fija. Dicha posición se encuentra registrada en la cartera disponible para la venta.

En el punto 9 del presente informe se ofrece información sobre los saldos a 31/12/2017 en instrumentos de Renta Fija e instrumentos de capital (en esta última partida se encuentra el fondo de inversión al que se hace alusión en el párrafo anterior).

Respecto al riesgo de tipo de cambio, la exposición al riesgo es generada a través de las siguientes actividades:

- La actividad tesorera en divisa con clientes. Para esta operativa concreta se realiza una cobertura automática vía compra/venta al contado de los saldos en divisa que mantengan los clientes en el pasivo del balance de Banco Pichincha España, S.A.
- La actividad de cobertura de las posiciones en divisa presentes en la cartera disponible para la venta, a través de derivados de divisa contra el euro cotizados.

El Banco realiza un seguimiento continuo de los siguientes parámetros principales:

- El peso relativo de la cartera de instrumentos de deuda y capital frente al balance de la entidad.
- Presencia nula o reducida de posiciones en renta variable cotizable en la cartera.
- Adecuación de la operativa con la evolución del balance de la entidad, especialmente con los depósitos y créditos de la clientela.
- Utilización de derivados cotizados y con liquidación en cámaras de contrapartida central.
- No utilización de OTC'S, excepto para situaciones muy específicas debidamente documentadas.
- Adecuación de las inversiones con los requerimientos de capital y los objetivos de rentabilidad/riesgo establecidos.
- Evolución de resultados de la cartera de instrumentos de deuda y capital.
- Posición neta abierta en divisa.

2.3.3.3 Exposición al riesgo de tipo de interés.

Este riesgo se define como la posibilidad de experimentar pérdidas a consecuencia de una evolución adversa en los tipos de interés en función de la estructura y composición del activo y pasivo de la entidad.

La exposición a este riesgo es integral e inherente a cualquier entidad de crédito, dado que una gran parte de las magnitudes de balance de la entidad está sujeta a tipos de interés deudores o acreedores según cada caso. A su vez, la estructura contractual de tipos de interés (fijos o variables fundamentalmente) en balance determinará la exposición al riesgo y los potenciales impactos en resultados y ratios de solvencia.

Es responsabilidad del COAP, con el apoyo de las áreas de Riesgos y de Finanzas, el seguimiento y control de este riesgo así como de la toma de decisiones dirigidas a que los niveles se sitúen dentro de los límites que en cada momento marque la entidad.

BANCO PICHINCHA ESPAÑA, S.A.
INFORME CON RELEVANCIA PRUDENCIAL 2017

El Banco estructura la evaluación, seguimiento y gestión de este riesgo en los siguientes factores fundamentales:

- Sensibilidad de los tipos de interés en Balance. A tal efecto se realizan pruebas de tensión al objeto de verificar que en determinados escenarios la caída del valor económico de la entidad no supere determinados umbrales. Véase el punto 15 del presente informe.
- Adecuación de la tipología de cupón y duración de la cartera de instrumentos de deuda en base a la estructura global del balance.
- Gestión activa del riesgo a través de la gestión de la cartera de instrumentos de deuda. el Banco a través de su departamento de Tesorería cuenta con una alta capacidad de reacción ante los movimientos y/o volatilidades del mercado.
- En línea con lo indicado en el punto anterior, la orientación de la entidad frente riesgo inherente de potencial subida de tipos de interés oficiales es de medio/largo plazo, no obstante, y en base a lo explicado anteriormente, el Banco dispone de canales de actuación rápida ante hipotéticos movimientos bruscos de los tipos de interés.

BANCO PICHINCHA ESPAÑA, S.A.
INFORME CON RELEVANCIA PRUDENCIAL 2017

3. FONDOS PROPIOS.

3.1 Resumen de las principales características y condiciones de los elementos computados como fondos propios.

Para el cálculo de sus requerimientos de recursos propios, el Banco computa como recursos propios los elementos establecidos en la Parte Segunda de los Títulos I y II de la CRR, teniendo en cuenta las correspondientes deducciones y límites, establecidos en la sección 3ª del Capítulo 2º, en la sección 2ª del Capítulo 3º y en la sección 2ª del Capítulo 4º del Título I.

Los fondos propios están formados, por el Capital de Nivel 1, considerado este como la agregación del Capital de nivel 1 ordinario y el Capital de nivel 1 adicional, y por el Capital de Nivel 2. Al 31 de diciembre de 2017 los Fondos Propios del Banco se componen por el Capital de nivel 1 ordinario y Capital de nivel 2 cuyos elementos están recogidos en el artículo 26 y 62 de la CRR y que para el Grupo están constituidos por Instrumentos de capital admisibles, por resultados acumulados, y por el saldo contable de la cobertura genérica.

COMPOSICION RECURSOS PROPIOS	2017
RRPP COMPUTABLES (Miles Eur.)	58.890
<i>RRPP TIER I</i>	55.793
<i>RRPP TIER II</i>	3.097

Datos en miles de euros.

Los elementos del Capital de nivel 1 ordinario son fondos propios que pueden ser empleados de forma inmediata y sin restricciones para la cobertura de riesgos o de pérdidas en cuanto se produzcan éstos. Estos elementos se caracterizan por mostrar una estabilidad y permanencia en el tiempo superior a los elementos de Capital de nivel 2.

El Capital de nivel 2 se encuentra compuesto por el saldo contable de la cobertura genérica determinada de acuerdo con el Anejo IX de la Circular 4/2016 del Banco de España, correspondiente al riesgo de insolvencia de los clientes, en la parte que no excede del 1,25% de los riesgos ponderados que sirvieron de base para el cálculo de la cobertura.

En relación con los fondos propios computables cabe destacar:

1. Que la entidad ha realizado una planificación de los niveles de capital para los próximos 3 años, de manera consistente con su plan de negocio.
2. Que la Entidad cuenta con el compromiso y el apoyo de la matriz para poder hacer frente a las necesidades de capital fruto del escenario de estrés contemplado en el Informe.

No obstante, las exposiciones de riesgo se asumen en función de las disponibilidades de recursos existentes.

3.2 Requerimientos de Información.

3.2.1 Conciliación de las partidas de fondos propios con los estados auditados.

A continuación se detalla la información relativa a la composición y conciliación entre las partidas del balance empleadas para calcular los recursos propios y los recursos propios

BANCO PICHINCHA ESPAÑA, S.A.
INFORME CON RELEVANCIA PRUDENCIAL 2017

computables establecidos en la CRR. En dicho cálculo se han aplicado todas las deducciones y restricciones que le son aplicables al Banco establecidas en la parte segunda de la CRR.

La composición de los recursos propios que figuran en los estados financieros auditados incluyen todos los elementos que formen parte o que corresponda la deducción de los fondos propios reglamentarios, en particular, el patrimonio neto, pasivos así como otras partidas del balance que afecten a los fondos propios reglamentarios, como los activos intangibles.

<i>Miles Euros</i>	2017
FONDOS PROPIOS	
Capital de nivel 1 ordinario	55.793
Instrumentos de capital admisibles como capital de nivel 1 ordinario	88.850
Ganancias acumuladas ejercicios anteriores	-29.424
Ajustes por valoración	-1.468
Activos por impuestos diferidos	-2.629
Exceso de los elementos deducidos del capital de nivel 1 adicional	-71
Activos intangibles	-355
Otros ajustes transitorios	891
Capital adicional de nivel 1	0
Instrumentos de capital admisibles como capital de nivel 1 adicional	0
Otros ajustes transitorios del capital de nivel 1 adicional	71
Exceso de los elementos deducidos del capital de nivel 1 adicional	-71
Capital de nivel 2	3.097
Instrumentos de capital y préstamos subordinados admisibles como capital de nivel 2	0
Ajustes por riesgo de crédito general por el método estándar	3.097
CAPITAL TOTAL	58.890

El Banco aplica el régimen transitorio establecido en la CRR. Dicho régimen transitorio se aplica en España a través de la circular 2/2014 de Banco de España. En el siguiente cuadro se ofrece un detalle del epígrafe “otros ajustes transitorios” del cuadro anterior.

Otros ajustes transitorios	Miles €
Ganancias y pérdidas no realizadas (20%)	294
Activos intangibles (20%)	71
Activos por impuestos diferidos netos de pasivos por impuestos diferidos conexos que dependan de rendimientos futuros y no se originen por diferencias temporales posteriores al 1 de enero de 2014 (20%)	526
Total otros ajustes transitorios	891

El Consejo de Administración del Banco así como sus actuales accionistas han reforzado su compromiso para que los ratios de solvencia de la entidad se continúen manteniendo dentro de los niveles regulatorios y ha fijado su objetivo de recursos propios en el mantenimiento de un ratio de capital total durante el ejercicio 2018 de al menos un 12,27%.

3.3 Disposiciones transitorias de la NIIF9.

Con el objeto de dar cumplimiento al documento de Banco de España titulado “Directrices relativas a la divulgación uniforme de información con arreglo al artículo 473 bis del Reglamento (UE) nº 575/2013 en lo referente a las disposiciones transitorias para la mitigación del impacto

BANCO PICHINCHA ESPAÑA, S.A.

INFORME CON RELEVANCIA PRUDENCIAL 2017

sobre los fondos propios de la introducción de la NIIF 9” se informa que el Banco comunicó al Banco de España su decisión de no aplicar el régimen transitorio establecido en el artículo 473 bis anteriormente mencionado en cuanto al cómputo de recursos propios de nivel 1 con motivo de la entrada en vigor de la NIIF 9.

En consecuencia con lo anterior, el Banco no aplica las disposiciones transitorias de la NIIF 9 ni de ECL análogas. Por tanto, las declaraciones del Banco de fondos propios, ratios de capital y apalancamiento ya reflejan el impacto total de la citada norma.

BANCO PICHINCHA ESPAÑA, S.A.
INFORME CON RELEVANCIA PRUDENCIAL 2017

4. REQUISITOS DE CAPITAL.

4.1 Requisitos de capital por riesgo de crédito.

A continuación se detalla el importe de los requerimientos de capital a nivel consolidado por riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2017, expresado como un 8% ⁽¹⁾ de las exposiciones ponderadas por riesgo conforme al método estándar definido en el Capítulo 2 del Título II de la CRR.

Categorías de exposición del método estándar excluidas las posiciones de titulización	Miles €
Administraciones centrales o bancos centrales	0
Administraciones regionales o autoridades locales	0
Entes del sector público	0
Bancos multilaterales de desarrollo	0
Organizaciones internacionales	0
Entidades	1.502
Empresas	17.048
Exposiciones minoristas	5.905
Exposiciones garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles	1.575
Exposiciones en situación de impago	632
Partidas asociadas a riesgos especialmente elevados	1.192
Bonos garantizados	0
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	0
Organismos de inversión colectiva	400
Exposiciones de renta variable	6
Otras	1.470
Total Requisitos de capital por riesgo de crédito (1)	29.731

(1) Se expresa el 8% de las exposiciones ponderadas por riesgo. Conforme a lo establecido en el artículo 438.c de la CRR

El aspecto más relevante de la tabla anterior es que la exposición conjunta a empresas y minoristas es la claramente mayoritaria con respecto a la exposición total por este riesgo. Este dato es coherente con el core business actual del Banco (cartera crediticia a particulares y empresas así como inversiones en instrumentos de deuda).

4.2 Requisitos de capital por riesgo de contraparte y por riesgo de posición y liquidación de la cartera de negociación.

A 31/12/2017 la totalidad de la cartera de instrumentos de renta fija y patrimonio estaba registrada en la cartera disponible para la venta y por tanto no procede cálculo de requerimientos de recursos propios por la cartera de negociación.

4.3 Requisitos de capital por riesgo de cambio y de la posición en oro.

BANCO PICHINCHA ESPAÑA, S.A.
INFORME CON RELEVANCIA PRUDENCIAL 2017

A 31/12/2017 el Banco no tenía la exposición mínima en divisa y oro en su balance para computar consumo de recursos propios. Por este motivo no procede cálculo de requerimientos por este riesgo.

4.4 Requisitos de capital por riesgo operacional.

A continuación se detalla el importe de los requisitos de capital al 31 de diciembre de 2017 del Banco por el riesgo operacional.

EXPOSICIÓN POR RIESGO OPERACIONAL	Miles €
TOTAL REQUERIMIENTOS DE CAPITAL (1)	2.144

(1) Requerimientos sobre en base a un 8% para dar homogeneidad de dato conforme a lo establecido en el Artículo 438.c de la CRR

La metodología de cálculo aplicada es la del indicador básico establecida en el Capítulo 2 del Título III de la CRR y se detalla en el epígrafe 13 del presente informe.

4.5 Requisitos de capital totales.

El importe total de los requerimientos de capital totales al 31 de diciembre de 2017 a nivel consolidado del Banco para cada tipo de riesgo es el siguiente:

Requerimientos de recursos propios - Riesgos Pilar I	Miles €
Riesgo de Crédito	29.731
Riesgo de contraparte y por riesgo de posición y liquidación de la cartera de negociación	0
Riesgo de cambio y posición en oro	0
Riesgo Operacional	2.144
Total Requerimientos (1)	31.875

(1) Expresados en base al 8% de requerimiento para dar homogeneidad de dato conforme a lo indicado en el artículo 438.c de la CRR.

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, el 93% de los requerimientos de capital proceden del riesgo de crédito. Estos requerimientos son coherentes con la actividad principal de banco, consistente en inversión mayoritaria en cartera crediticia y en menor medida en instrumentos de renta fija presentes en la cartera disponible para la venta.

BANCO PICHINCHA ESPAÑA, S.A.
INFORME CON RELEVANCIA PRUDENCIAL 2017

4.6 Ratios de Capital.

A continuación se muestra un cuadro con la composición detallada de los recursos propios, requerimientos de capital para todos los riesgos del Pilar I y la ratio total de capital:

COMPOSICION RATIO DE CAPITAL	31/12/2017
RRPP COMPUTABLES (Miles €)	58.890
<i>RRPP TIER I</i>	55.793
<i>RRPP TIER II</i>	3.097
REQUERIMIENTOS CAPITAL PILAR I (Miles €) (1)	31.875
<i>Por Riesgo de Crédito</i>	29.731
<i>Por Riesgo de Mercado y divisa</i>	0
<i>Por Riesgo Operacional</i>	2.144
Ratio Capital Pilar I % (1)	14,78%

(1) Expresados en base al 8% de requerimiento para dar homogeneidad de dato conforme a lo indicado en el artículo 438.c de la CRR.

4.7 Procedimientos aplicados para la evaluación de la suficiencia del capital interno.

El Banco realiza su planificación de capital a través del Informe de Autoevaluación del Capital y la liquidez (IACL).

El IACL es aprobado por el Consejo de Administración del Banco y remitido al Banco de España. El proceso de autoevaluación y planificación del capital se realiza con objeto de que una vez conocida la estructura de control, recursos propios y los riesgos asumidos por el Banco se pueda asegurar la suficiencia del capital interno en el momento de la evaluación y en el futuro próximo, calculando las necesidades de capital en un horizonte temporal de tres años.

Siguiendo las instrucciones de la guía de Autoevaluación de Capital y Liquidez publicada por el Banco de España, el Banco ha realizado dos tipos de planificaciones de capital:

- Escenario base: Planificación de capital elaborada en base al plan estratégico a 3 años aprobado por el Banco en el que se han tenido en cuenta las variables macro y de negocio específico que afectan a la entidad.
- Escenario de Estrés: Planificación de capital en el que se estresan las principales magnitudes de negocio y balance de la entidad con el objeto de medir la suficiencia del capital actual ante futuras situaciones adversas así como definir el catálogo de medidas de mitigación y gestión activa disponibles para afrontar dichas situaciones.

BANCO PICHINCHA ESPAÑA, S.A.
INFORME CON RELEVANCIA PRUDENCIAL 2017

5. INFORMACIÓN SOBRE LOS RIESGOS DE CRÉDITO Y DILUCIÓN.

5.1 Definiciones contables y descripción de los métodos utilizados para determinar las correcciones por deterioro.

5.1.1 Definición contable de morosidad y posiciones deterioradas.

En base a lo establecido en el Anejo 1 de la Circular 4/2016, de Banco de España, el Banco analiza las carteras de crédito, riesgos contingentes y compromisos contingentes, independientemente de su titular, tipología o garantía, para establecer la exposición al riesgo de crédito y calcular las necesidades de cobertura por deterioro de su valor. En el proceso de elaboración de los estados financieros, el Banco segmenta sus operaciones en función de su riesgo de crédito analizando el riesgo de insolvencia asignable al cliente/operación.

Un activo financiero se considera deteriorado (y en consecuencia, se corrige su valor en libros para registrar el efecto de su deterioro contra la cuenta de pérdidas y ganancias) cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.
- En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

Uno de los principales motivos del deterioro de un activo financiero es la morosidad. Se considera morosidad aquellas situaciones en la que una exposición presente algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente con más de 90 días de antigüedad, salvo que proceda clasificarlos como fallidos. En esta categoría se incluyen así mismo las garantías concedidas cuando el avalado haya incurrido en morosidad en la operación avalada y los importes de todas las operaciones de un titular cuando las operaciones con importes vencidos con más de 90 días de antigüedad sean superiores al 20% de los importes pendientes de cobro.

5.1.2 Metodología para la determinación de correcciones de valor por deterioro.

Con carácter general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por deterioro se realiza contra la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en el que tal deterioro es detectado. Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro reconocidas con anterioridad se reconocerían en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que el dicho deterioro se minora o elimina.

Cuando se estima remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se da de baja del balance de situación al margen de las gestiones que puedan realizarse para intentar conseguir su cobro hasta que no se extingan sus derechos.

La cobertura del riesgo de crédito se establece en base a la clasificación del cliente/operación así como la antigüedad de la deuda según lo establecido en el anejo 1 de la circular 4/2016 de Banco de España:

BANCO PICHINCHA ESPAÑA, S.A.

INFORME CON RELEVANCIA PRUDENCIAL 2017

- Para los Instrumentos de deuda valorados a coste amortizado el cálculo de las correcciones de valor se realiza específicamente para los instrumentos de deuda en mora o considerados de cobro dudoso no valorados por su valor razonable con registro de las variaciones de valor en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para dicho cálculo se tienen en cuenta parámetros de antigüedad y garantías aportadas así como de las expectativas de recuperación de dichos saldos.
- Relativo al resto de los saldos de los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, así como sobre los riesgos y compromisos contingentes segmentados como riesgo normal, se calcula una cobertura colectiva (denominada provisión genérica) para cubrir las pérdidas inherentes.
- De forma más localizada, para una parte de la cartera crediticia que fue adquirida a otra entidad con un descuento, dicho descuento se mantiene registrado en el epígrafe de correcciones de valor por deterioro de activos y se va liberando a medida que los clientes abonan sus cuotas, cancelan el préstamo o en su caso se produce adjudicación de activos por impago de deuda. Para la liberación del descuento contra la cuenta de pérdidas y ganancias se tiene en cuenta que salvo en muy raras circunstancias y con clara evidencia, la recepción de activos en pago de deudas no dará lugar al reconocimiento de ganancias netas ni, en su caso, a la liberación de coberturas de los activos financieros aplicados, cuando previamente estos hubiesen sido calificados como activos dudosos.

Los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deuda se reconocen inicialmente como el menor importe de, el importe en libros y el valor razonable en el momento de la adjudicación o recepción del activo menos los costes de venta estimados.

Posteriormente, para el cálculo del valor razonable el Banco utiliza los descuentos porcentuales sobre el valor de referencia que se recogen en el cuadro del punto 136 del Anejo 1 de la circular 4/2016 de Banco de España.

			Descuento sobre valor de referencia (Porcentaje)
Tipos de bienes inmuebles adjudicados o recibidos en pago de deudas	Edificios y elementos de edificios terminados.	Viviendas terminadas.	25
		Oficinas, locales comerciales y naves polivalentes.	35
		Resto (e. g., naves no polivalentes, hoteles).	35
	Suelo urbano y urbanizable ordenado		40
	Resto de bienes inmuebles (e. g., promociones en curso, fincas rústicas).		35

5.2 Exposición al riesgo de crédito.

El Artículo 111 de la CRR establece que el valor de exposición de una partida del activo será el valor contable de la misma tras la aplicación de los ajustes por riesgo de crédito específicos y los ajustes por valor adicional de acuerdo a los artículos 34 y 110 de dicho Reglamento, y otras reducciones de fondos propios relacionados con la partida del activo.

El valor de exposición de una partida fuera de balance será el siguiente porcentaje de su valor nominal reducido por los ajustes de riesgo de crédito específico:

BANCO PICHINCHA ESPAÑA, S.A.
INFORME CON RELEVANCIA PRUDENCIAL 2017

- 100 % si es una partida de alto riesgo
- 50 % si es una partida de riesgo medio
- 20 % si es una partida de riesgo medio/bajo
- 0 % si es una partida de riesgo bajo

Sobre base de los criterios anteriormente indicados, y no teniendo en cuenta los efectos de la reducción del riesgo de crédito, al 31 de diciembre de 2017 la exposición total (exposición original) por riesgo de crédito del banco es 710.010 miles de euros, del que 124.342 miles de euros corresponde a la exposición por posiciones fuera de balance.

5.2.1 Exposición al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2017.

Al 31 de diciembre de 2017 el método aplicado para todas las exposiciones ha sido el estándar definido en el Capítulo 2 del Título II de la CRR. Por tal motivo no es aplicable el traslado de información relativa a métodos basados en calificaciones internas.

En el siguiente cuadro se detalla desglosada por categorías regulatorios las exposiciones totales tras las compensaciones contables y sin tener en cuenta los efectos de la reducción del riesgo de crédito:

Categorías de exposición del método estándar	Miles €
Administraciones centrales o bancos centrales	84.310
Administraciones regionales o autoridades locales	29.307
Entes del sector público	20.784
Bancos multilaterales de desarrollo	0
Organizaciones internacionales	0
Entidades	35.969
Empresas	288.301
Exposiciones minoristas	121.899
Exposiciones garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles	56.268
Exposiciones en situación de impago	7.947
Partidas asociadas a riesgos especialmente elevados	12.110
Bonos garantizados	0
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	0
Organismos de inversión colectiva	5.002
Exposiciones de renta variable	77
Otras	21.959
Exposiciones tras compensaciones contables a 31/12/2017	683.934

La Ley 14/2013 de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores, establece un factor corrector de 0'7619 aplicable a las exposiciones ponderadas por riesgo de crédito de pequeñas y medianas empresas.

Para la aplicación de dicho factor se atenderá a lo previsto en el artículo 501.2 de la CRR, en el que se fijan como parámetros el volumen de negocio (< 50 millones €) y el riesgo con la Entidad (< 1'5 millones €).

BANCO PICHINCHA ESPAÑA, S.A.
INFORME CON RELEVANCIA PRUDENCIAL 2017

En el siguiente cuadro se muestra la reducción de exposición por exposiciones a PYME's.

Exposición neta PYME antes de aplicar la reducción	Exposición neta PYME después de aplicar la reducción	Reducción exposición PYME
73.997	56.378	17.619

5.2.2 Exposición media al riesgo de crédito durante el ejercicio 2017.

En el siguiente cuadro se presenta la misma lógica de desglose de información del cuadro puesto en el punto anterior incorporando las exposiciones medias de todo el ejercicio 2017:

Categorías de exposición del método estándar	Miles €
Administraciones centrales o bancos centrales	83.573
Administraciones regionales o autoridades locales	28.567
Entes del sector público	26.433
Bancos multilaterales de desarrollo	0
Organizaciones internacionales	0
Entidades	47.499
Empresas	257.428
Exposiciones minoristas	140.927
Exposiciones garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles	51.231
Exposiciones en situación de impago	7.863
Partidas asociadas a riesgos especialmente elevados	17.294
Bonos garantizados	0
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	0
Organismos de inversión colectiva	1.250
Exposiciones de renta variable	61
Otras	21.119
Exposiciones medias tras compensaciones contables del ejercicio 2017	683.246

5.2.3 Distribución geográfica de las exposiciones.

En el siguiente cuadro se desglosa la concentración de exposiciones por actividad y área geográfica sin considerar partidas de otros activos fuera del negocio estándar de inversión crediticia y considerando las partidas fuera de balance relativas a garantías concedidas. Como se puede apreciar:

- El 89,30% de las exposiciones en balance se sitúan en España.
- El 8,59% de las exposiciones en balance se sitúan en el resto de la UE.
- El 2,11% restante de las exposiciones en balance están situadas en América.

BANCO PICHINCHA ESPAÑA, S.A.
INFORME CON RELEVANCIA PRUDENCIAL 2017

EPÍGRAFE (Datos en miles €)	Total	España	Resto Unión europea	América	Resto del mundo
Entidades de crédito -	44.214	36.307	2.787	5.121	
Administraciones Públicas-	114.680	74.477	40.203		
<i>Administración Central</i>	108.693	68.490	40.203		
<i>Resto</i>	5.987	5.987	-		
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	6.468	5.963	457	48	
Sociedades no financieras y empresarios individuales	312.500	303.649	6.152	2.698	
<i>Construcción y promoción inmobiliaria</i>	23.782	23.782	-	-	
<i>Construcción de obra civil</i>	36.272	36.272	-	-	
<i>Resto de finalidades-</i>	252.446	243.595	6.152	2.698	
<i>Del que: Grandes empresas</i>	123.817	115.623	6.152	2.041	
<i>Del que: Pymes y empresarios individuales</i>	128.629	127.972	-	657	
Resto de hogares el SFLSH-	99.547	95.229	-	4.318	
<i>Viviendas</i>	71.051	68.376	-	2.675	
<i>Consumo</i>	5.356	5.344	-	13	
<i>Otros fines</i>	23.140	21.510	-	1.630	
Total	577.409	515.624	49.600	12.185	

Datos obtenidos del estado PC.10.1 Concentración de las exposiciones por actividad y Área geográfica consolidado.

BANCO PICHINCHA ESPAÑA, S.A.
INFORME CON RELEVANCIA PRUDENCIAL 2017

5.3 Vencimiento residual de las exposiciones.

A continuación se desglosa la concentración de exposiciones por tipología contable y vencimiento residual sin considerar partidas de otros activos fuera del negocio estándar de inversión crediticia, y considerando las partidas fuera de balance relativas a garantías concedidas a 31 de diciembre de 2017.

EPÍGRAFE (Datos en miles €)	A la Vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Sin Vto.	Total
ACTIVO:								
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	16.516	-	-	-	-	-	-	16.516
Activos financieros mantenidos para negociar	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	12.005	3.723	2.779	64.693	27.253	5.079	115.532
Préstamos y partidas a cobrar	4.867	35.002	68.178	81.348	83.935	61.097	71.325	405.752
TOTAL ACTIVO	21.383	47.007	71.901	84.127	148.628	88.350	76.404	537.800
Garantías concedidas fuera de balance	-	2.890	317	18.302	4.958	4.451	8.690	39.609
TOTAL ACTIVO + GARANTÍAS CONCEDIDAS	21.383	49.897	72.218	102.429	153.586	92.801	85.094	577.409

BANCO PICHINCHA ESPAÑA, S.A.
INFORME CON RELEVANCIA PRUDENCIAL 2017

5.4 Detalle de exposiciones normales y deterioradas – Ajustes por riesgo de Crédito.

En el siguiente cuadro se presenta el valor a 31/12/2017 de las los instrumentos de deuda distinguiendo los calificados sin incumplimientos/normales de los que tienen incumplimientos/dudosos, incorporando los ajustes de valor por riesgo de crédito general y específico.

Epígrafe (en Miles €)	Exposición neta de ajustes	Sin incumplimientos/normales		Con incumplimientos/dudosas	
		Exposición	Ajustes por riesgo de crédito general	Exposición	Ajustes por riesgo de crédito específico
Préstamos y anticipos	422.269	425.562	-11.093	25.556	-17.756
Bancos centrales		0			
Administraciones públicas	26.118	26.118			
Entidades de crédito	22.384	22.384			
Otras sociedades financieras		0			
Sociedades no financieras	274.375	273.709	-1.823	6.100	-3.611
De los cuales: pequeñas y medianas empresas	118.913	118.984	-1.129	3.233	-2.175
De los cuales: garantizados por bienes inmuebles comerciales	1.209	1.220	-11		
Hogares	99.390	103.351	-9.270	19.455	-14.146
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	68.499	64.632	-316	10.159	-5.976
De los cuales: crédito al consumo	5.977	5.951	-148	1.915	-1.741
ISFLSH	59	60	-1		
Valores representativos de deuda	110.453	110.453			
Bancos centrales					
Administraciones públicas	88.561	88.561			
Entidades de crédito	14.183	14.183			
Otras sociedades financieras	505	505			
Sociedades no financieras	7.203	7.203			
INSTRUMENTOS DE DEUDA, distintos de los mantenidos para negociar	532.722	536.015	-11.093	25.556	-17.756
De los cuales: anticipos distintos de préstamos					

A continuación se muestra una conciliación del cuadro anterior con la exposición mostrada en el cuadro 5.3. anterior.

Conciliación con total exposición cuadro 5.3	Miles €
Instrumentos de deuda cuadro anterior	532.722
Epígrafe otros instrumentos de capital del balance	5.078
Garantías concedidas fuera de balance	39.609
Total Exposición	577.409

BANCO PICHINCHA ESPAÑA, S.A.
INFORME CON RELEVANCIA PRUDENCIAL 2017

Relativo a las pérdidas por deterioro asignadas a las exposiciones garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles residenciales en situación normal, y en línea con lo expresado en el epígrafe 5.1.2. del presente informe, informar que los ajustes por deterioro informados corresponden en su gran mayoría al descuento obtenido en la compra de una cartera crediticia y que se mantiene contablemente como provisiones (8.320 miles € de un total de 9.254 miles €).

A nivel geográfico la exposiciones deterioradas son principalmente operaciones a las que se asignaría la clasificación “España” dentro del cuadro de distribución geográfica de operaciones de activo. De los 25.556 miles de € correspondientes a operaciones con incumplimientos/mora sólo 8,9 miles € están registrados como no residentes.

5.5 Variaciones producidas en el ejercicio 2017 en los ajustes por deterioro por riesgo de crédito.

Las variaciones producidas durante el ejercicio 2017 en los ajustes por deterioro de activos por riesgo de crédito registradas en la contabilidad del Banco se han realizado de acuerdo a la metodología establecida en el anejo 1 de la Circular 4/2016 del Banco de España.

En el siguiente cuadro se detallan las modificaciones realizadas en el ejercicio 2017 en las correcciones de valor por deterioro de activos:

Datos en Miles €	Saldo inicial al 31 de diciembre de 2016	Aumentos durante el período debidos a dotaciones para pérdidas crediticias estimadas	Disminuciones durante el período debidas a reversión de pérdidas crediticias estimadas	Disminuciones debidas a los importes utilizados con cargo a correcciones de valor	Otros ajustes	Saldo final al 31 de diciembre de 2017
Correcciones de valor específicas para activos financieros valorados individualmente	-622				622	
Valores representativos de deuda	-622				622	
Correcciones de valor específicas para activos financieros valorados colectivamente	-17.523	-8.849	2.087	6.610	-82	-17.756
Préstamos y anticipos	-17.523	-8.849	2.087	6.610	-82	-17.756
Correcciones de valor colectivas para pérdidas por activos financieros incurridas pero no comunicadas	-12.662	-2.714	4.061		223	-11.093
Préstamos y anticipos	-12.662	-2.714	4.061		223	-11.093
Total	-30.807	-11.564	6.149	6.610	763	-28.849

5.6 Información sobre el riesgo de crédito de contraparte del Grupo.

BANCO PICHINCHA ESPAÑA, S.A.
INFORME CON RELEVANCIA PRUDENCIAL 2017

5.6.1. Introducción.

El riesgo de crédito de contraparte se define como el riesgo de crédito en el que incurre el Banco en las operaciones que realiza con instrumentos financieros derivados y en las operaciones con compromisos de recompra, de préstamos de valores o materias primas, en las de liquidación diferida y en las de financiación de garantías.

5.6.2. Exposición al riesgo de contraparte.

El Banco a 31/12/2017 no computa exposición neta al riesgo de contraparte.

5.6.3. Distribución por contraparte de las exposiciones.

Tal y como se indica en el punto 5.6.2. del presente informe no se computa exposición a 31/12/2017 por riesgo de contraparte.

5.6.4. Operaciones con derivados de crédito.

A fecha de referencia del presente informe el Banco no tiene posiciones procedentes de operaciones con derivados de crédito.

BANCO PICHINCHA ESPAÑA, S.A.
INFORME CON RELEVANCIA PRUDENCIAL 2017

6. COLCHONES DE CAPITAL.

La CRR establece que las entidades deberán publicar la información relativa al requerimiento de un colchón de capital anticíclico de conformidad con el título VII del capítulo IV de la Directiva 36/2013/UE.

Relativo a este requisito se informa que al Banco no le ha sido requerido el mencionado colchón de capital anticíclico.

7. INDICADORES DE IMPORTANCIA SISTÉMICA GLOBAL.

El objeto del presente epígrafe es mostrar los valores de los indicadores usados para calcular la puntuación del Banco relativa a su importancia sistémica global conforme a lo establecido en el Artículo 131 de la Directiva UE 36/2013, por el que se designará la autoridad encargada de determinar a nivel consolidado las entidades de importancia sistemática mundial (EISM) y en base individual, sub-consolidada o consolidada, otras entidades de importancia sistemática (OEIS), que hayan sido autorizadas en sus territorios.

Al 31 de diciembre de 2017 ni el Banco ni el grupo consolidable español está registrado dentro de las entidades de importancia sistema mundial (EISM) ni en otras entidades de importancia sistémica (OEIS).

BANCO PICHINCHA ESPAÑA, S.A.
INFORME CON RELEVANCIA PRUDENCIAL 2017

8. UTILIZACION DE ECAI Y AJUSTES POR RIESGO DE CRÉDITO.

8.1 Identificación de las agencias de calificación interna utilizadas.

Como se indica en el punto 4.1. del presente informe, el Banco emplea el método estándar definido en el Capítulo 2 del Título II de la CRR para el cálculo de sus exposiciones ponderadas por riesgo. En esta línea, el Banco emplea las siguientes ECAI teniendo en cuenta los criterios de uso establecidos en el artículo 269 de la CRR:

ECAI reconocidas	S&P's	Moody's	Fitch	DBRS
-------------------------	------------------	----------------	--------------	-------------

8.2 Descripción del proceso de asignación de calificaciones crediticias de emisiones públicas de valores a activos comparables.

En cuanto a la asociación de la calificación crediticia externa de cada ECAI designada con los niveles de calidad crediticia establecidos en la parte tercera, título II, capítulo II de la CRR, el Banco realiza dicha asociación con carácter general en base al estándar publicado por la ABE.

8.3 Efecto en las exposiciones al riesgo de la aplicación de técnicas de reducción del riesgo y exposiciones deducidas directamente de los recursos propios.

El importe de los activos ponderados por riesgo (APR'S) sobre los que se le ha aplicado calificaciones externas al 31 de diciembre de 2017 es el que se detalla en el siguiente cuadro:

Categoría	Exposición	APR's
Administración Central	83.026	0,00
Administración Regional	5.987	0,00
Otros entes del sector público	7.992	0,00
Empresas	7.203	7.203
Entidades	29.178	14.888
Total (Miles €)	133.387	22.091

BANCO PICHINCHA ESPAÑA, S.A.
INFORME CON RELEVANCIA PRUDENCIAL 2017

9. ACTIVOS LIBRES DE CARGAS.

A continuación se detallan los activos gravados y libres de cargas del Banco al 31 de diciembre de 2017.

Un activo debe clasificarse como gravado si está entregado como garantía o si está afectado por cualquier tipo de acuerdo para asegurar, garantizar o mejorar operaciones crediticias, no pudiéndose retirar ese gravamen libremente.

A continuación se detallan los activos sujetos a cargas a 31/12/2017 segmentados por los principales epígrafes contables. La información se ha extraído del estado F.32.01.

Datos en Miles €	Activos con cargas	Activos sin Cargas
Activos de la entidad declarante	4.774	556.393
Préstamos a la vista		0
Instrumentos de patrimonio		5.079
Valores representativos de deuda		110.453
de los cuales: bonos garantizados		0
de los cuales: bonos de titulización de activos		0
de los cuales: emitidos por Administraciones Públicas		88.561
de los cuales: emitidos por sociedades financieras		14.688
de los cuales: emitidos por sociedades no financieras		7.203
Préstamos y anticipos distintos de préstamos a la vista	4.774	417.494
de los cuales: préstamos hipotecarios		94.888
Otros activos		23.367

BANCO PICHINCHA ESPAÑA, S.A.
INFORME CON RELEVANCIA PRUDENCIAL 2017

10. OPERACIONES DE TITULIZACIÓN.

10.1 Información general de la actividad de titulización.

A la fecha de referencia del presente informe el Banco no tiene posiciones (tanto en activo como en pasivo) procedentes de operaciones de titulización.

10.2 Exposiciones en operaciones de titulización e importe de los activos titulizados.

En base a lo explicado en el punto anterior, el Banco no tiene exposiciones en operaciones de titulización a 31/12/2017.

BANCO PICHINCHA ESPAÑA, S.A.
INFORME CON RELEVANCIA PRUDENCIAL 2017

11. TÉCNICAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO.

11.1 Información general.

En el cálculo de los requerimientos de recursos propios por riesgo de crédito, el Banco ha aplicado las reglas establecidas en el Capítulo Cuarto del Título II de la Parte Tercera de la CRR. A continuación se detallan los aspectos más relevantes a 31 de diciembre de 2017.

Las técnicas de reducción del riesgo de crédito que emplea el Banco se fundamentan en la utilización de garantías reales y personales. A fecha de referencia del presente informe no se disponen de acuerdos de compensación para la reducción de este riesgo.

Las principales técnicas utilizadas son las siguientes:

- **Garantías reales:** Aquellas que afectan a bienes o derechos y permiten al Banco la ejecución de los mismos para el cobro de la deuda, teniendo prelación, en general, sobre cualquier otro acreedor. Se contempla la siguiente tipología:
 - Garantía hipotecaria, si bien es conveniente indicar que en la aplicación del método estándar la reducción del riesgo de crédito viene a través de una menor ponderación del activo (35% vs 75% de exposiciones minoristas sin garantía).
 - Garantía pignoraticia:
 - Depósitos
 - Otras garantías reales
- **Garantías personales:** De personas físicas o jurídicas, que van a responder con todos su patrimonio presente y futuro en el caso de no cumplimiento por parte del prestatario:
 - Avals de Firma.

11.2 Información cuantitativa.

A continuación se detalla la situación de las garantías admisibles como reducción del riesgo de crédito del Banco a 31/12/2017:

- Garantías dinerarias y otras garantías reales de naturaleza financiera: 5.381 miles de euros.
- Acuerdos marco de compensación: Tal y como se expresa en el punto anterior, el Banco no tiene firmados acuerdos marco de reducción del riesgo de crédito a fecha 31/12/2017.
- Títulos de Renta Fija, Titulizaciones y otras garantías financieras: No se mantienen garantías de estos tipos a fecha 31/12/2017.

BANCO PICHINCHA ESPAÑA, S.A.
INFORME CON RELEVANCIA PRUDENCIAL 2017

12. INFORMACIÓN SOBRE EL RIESGO DE MERCADO DE LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN.

A fecha de referencia del presente informe el Banco cumple con los requisitos del artículo 94 de la CRR para no computar requerimientos de recursos propios por riesgo de mercado en la cartera de negociación.

En consecuencia con lo anterior no se han considerado requerimientos de capital por este riesgo.

BANCO PICHINCHA ESPAÑA, S.A.
INFORME CON RELEVANCIA PRUDENCIAL 2017

13. METODOLOGÍA APLICADA EN EL CÁLCULO DE REQUERIMIENTOS DE RECURSOS PROPIOS POR RIESGO OPERACIONAL.

El Banco utiliza el método del indicador básico para la determinación de los recursos propios por riesgo operacional de acuerdo a lo previsto en el capítulo 2 del título III de la CRR.

El Banco calcula el indicador relevante que forma parte de la base de cálculo de los requerimientos por este riesgo en base a las ocho líneas de cuenta de resultados consolidada establecidas en la CRR:

- Intereses a percibir e ingresos asimilados
- Intereses a pagar y cargas asimiladas
- Rendimientos de acciones y otros valores de renta fija o variable
- Comisiones y corretajes a cobrar
- Comisiones y corretajes a pagar
- Resultados de operaciones financieras, netos
- Otros ingresos de explotación

Con los datos anteriores de los últimos tres ejercicios se calcula la media y sobre dicho resultado se aplica el 15% del mismo como requerimiento de capital por riesgo operacional.

Las cifras correspondientes a las líneas de la cuenta de resultados se obtienen de la información consolidada de gestión, que se genera a partir de la información contable. La información consolidada de gestión se elabora mensualmente de forma agregada y conforma la base de medición del cumplimiento presupuestario de los negocios.

Los ingresos relevantes son ajustados de acuerdo a la normativa en el caso de nuevos negocios, adquisiciones e interrupciones de negocio y también de operaciones extraordinarias.

BANCO PICHINCHA ESPAÑA, S.A.
INFORME CON RELEVANCIA PRUDENCIAL 2017

14. INFORMACIÓN SOBRE EXPOSICIONES DE RENTA VARIABLE QUE NO FIGURAN EN LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN.

14.1 Criterios de clasificación, valoración y contabilización.

Las participaciones en sociedades que conforman el grupo económico se reconocen al coste en su fecha de constitución y/o adquisición, y posteriormente, se ajusta contablemente su valor por deterioro en función de la evolución de su patrimonio neto, principalmente en los epígrafes de pérdidas y ganancias, reservas y otros ajustes en patrimonio neto. Dichos ajustes de valoración se tienen en cuenta a efectos de los ajustes por consolidación de balances.

A la fecha de referencia del presente informe, las únicas posiciones en instrumentos de capital son unas acciones de la compañía VISA registradas en la cartera disponible para la venta, cuya valoración es obtenida a través de una entidad agente.

14.2 Información cuantitativa.

A la fecha de referencia del presente informe, las únicas posiciones en instrumentos de capital son unas acciones de la compañía VISA, cuyo importe asciende a 77 miles de euros, lo que suponen una plusvalías latentes de 18 miles €.

El valor contable de las participaciones del Banco a 31/12/2017 es el que se desglosa a continuación:

Participaciones en empresas del grupo	Capital Desembolsado	Ajustes por deterioro
Prestafé, S.L.U.	2.050	-2.634
Urbanafé Gestiones Inmobiliarias, S.L.U.	4.035	-3.152
Confiasegur, S.L.U.	3	
TOTAL	6.088	-5.786

Efectivos en miles €.

En cuanto las ganancias o pérdidas realizadas procedentes de las ventas y liquidaciones de instrumentos de patrimonio del ejercicio 2017, estas ascienden a unas pérdidas de 10 miles €.

BANCO PICHINCHA ESPAÑA, S.A.
INFORME CON RELEVANCIA PRUDENCIAL 2017

15. RIESGO DE TIPO DE INTERÉS EN POSICIONES NO INCLUIDAS EN LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN.

El riesgo de tipo de interés estructural en Balance se define como la posibilidad de experimentar pérdidas a consecuencia de una evolución adversa en los tipos de interés en función de la estructura y composición del activo y pasivo de la entidad.

En el Banco este riesgo se origina principalmente por:

- En el Activo: por las inversiones en cartera crediticia, inversiones en instrumentos de renta fija y depósitos en entidades de crédito.
- En el pasivo: por los depósitos de la clientela y de entidades de crédito.

Los principales indicadores empleados para analizar la exposición al riesgo de tipo de interés estructural en balance son:

- Sensibilidad del margen financiero: se calcula/estima a través de la proyección a 12 meses del margen financiero en base al escenario de tipos de interés previsto así como de un determinado comportamiento de las distintas masas de balance, analizándose globalmente las desviaciones temporales que se pueden producir entre los vencimientos y reprecitaciones de las distintas partidas de activo y pasivo.
De este modo, con periodicidad mínima trimestral se realiza una simulación del margen financiero para un período de 12 meses sobre la base de determinados supuestos de comportamiento como son el crecimiento de cada una de las masas del balance, hipótesis de renovación respecto a diferenciales aplicados y a plazos de revisión de cada tipo de operación, supuestos relativos a amortizaciones anticipadas de préstamos y distintos escenarios de tipos de interés.
- Sensibilidad del valor económico: el nivel de riesgo también se estima desde la perspectiva del valor económico, medido como el efecto de las variaciones de tipos de interés en 200 puntos básicos sobre el valor actual y los recursos propios computables de la entidad descontando los flujos futuros esperados.
Esta información también es calculada con periodicidad mínima trimestral, reportándose y analizándose en el COAP mencionado en el epígrafe 2.1.1. del presente documento.

En el siguiente cuadro se detallan los resultados obtenidos a 31 de diciembre de 2017 en los indicadores citados. El peor escenario (caída de un 13,98% de los recursos propios ante un movimiento de 200 puntos básicos en los tipos de interés) se sitúa dentro de los límites regulatorios (máximo 20%):

ESTIMACIÓN DEL IMPACTO DEL RIESGO DE INTERÉS		
IMPORTE MILES EUR	COMO PORCENTAJE DE LOS RECURSOS PROPIOS (%)	COMO PORCENTAJE DEL VALOR ECONÓMICO (%)
- 8.215	- 13,98%	- 8,01%

BANCO PICHINCHA ESPAÑA, S.A.
INFORME CON RELEVANCIA PRUDENCIAL 2017

16. INFORMACION SOBRE REMUNERACIONES.

16.1. Características principales del sistema de remuneración. Proceso decisorio.

La política de remuneraciones aplicada por Banco Pichincha España, S.A, se aplica en cumplimiento de lo dispuesto en materia de remuneraciones en la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito (“LOSS”), el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito (“RD 84/2015”) y el Reglamento delegado 604/2014 de la Comisión, de 4 de marzo de 2014, tomando en consideración asimismo, las Directrices de la EBA en políticas de remuneración del 27 de junio de 2016 y la Opinión de la EBA de 21 de noviembre de 2016 sobre aplicación del principio de proporcionalidad a las remuneraciones en virtud de lo establecido en la Directiva 2013/36/EU (“Opinión de la EBA”).

Los objetivos en materia de política de remuneraciones del Banco son fijar los modelos y esquemas de remuneración de los profesionales del Grupo en España, así como establecer los principios básicos de la estructura retributiva del Banco y sus distintos componentes para la categoría de personas del Colectivo Identificado, así como sus procesos de gobierno y control, a efectos de garantizar que la estrategia de remuneración aprobada por el Consejo de Administración se implante conforme a la estrategia del Banco y a la legislación nacional y europea vigente.

Su ámbito de aplicación es a toda la organización en España y poniendo especial énfasis en el colectivo de personas denominadas Colectivo Identificado, que son aquellos empleados cuyas actividades profesionales inciden de manera importante en el perfil de riesgo de Banco Pichincha.

El Consejo de Administración asume la responsabilidad de garantizar la aplicación de los principios generales en materia de remuneraciones. Se tienen en cuenta diferentes variables, tanto del ámbito financiero, así como del perfil de riesgo de la entidad, y el desempeño de sus empleados. Se establece un especial seguimiento del Colectivo Identificado, siguiendo las normas pertinentes en lo que a criterios de devengo y diferimientos de retribución variable se refiere, estableciendo el umbral mínimo de diferimiento en 50.000 euros al año. Al menos el 40 por ciento del elemento de remuneración variable se diferirá durante un periodo no inferior a entre tres y cinco años.

El diseño de los esquemas de remuneración del Colectivo Identificado, así como del resto de la organización, presenta una relación equilibrada y eficiente entre los componentes fijos y los componentes variables, basándose los componentes variables en los resultados de la evaluación del individuo, de la unidad de negocio en cuestión y de los resultados globales de Banco Pichincha. El componente variable de los empleados que perciben esta retribución no es superior al 100% del componente fijo de la remuneración total de cada individuo.

De acuerdo con los principios inspiradores de la Política, los componentes variables de la remuneración tienen la flexibilidad suficiente para permitir su modulación hasta el punto de que sea posible su supresión total en caso de ser necesario y bajo decisión del Consejo de Administración. E igualmente, para los diferimientos aplicados se consideran en la Política cláusulas tales como “malus” y/o “clawback”.

BANCO PICHINCHA ESPAÑA, S.A.
INFORME CON RELEVANCIA PRUDENCIAL 2017

Evaluación de los resultados. La asignación de los componentes variables de la remuneración en el Banco tiene igualmente en cuenta todos los tipos de riesgos actuales y futuros, así como el coste del capital y la liquidez necesarios.

La política de remuneraciones del Banco tiene en cuenta factores financieros (por ejemplo, a título informativo y no limitativo) la obtención de los resultados fijados tanto de manera individual como globales) y factores no financieros (por ejemplo: la satisfacción de los clientes, el cumplimiento de la política de gestión de riesgos, el cumplimiento de las normas internas y externas, el liderazgo y el trabajo en equipo) que, en su conjunto, forman parte de los valores tomados para la evaluación del Colectivo Identificado. Tanto los objetivos como los importes correspondientes a la retribución variable son ajustados proporcionalmente al tiempo ordinario de trabajo efectivo, realizado durante el período de vigencia del programa de retribución variable. De igual modo se prorratea su devengo de forma proporcional al tiempo en el que el beneficiario no haya estado en activo.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, cuya composición y atribuciones se especifican en el epígrafe 2.1.1. del presente informe, ha mantenido un total de 2 reuniones durante el ejercicio 2017.

A fecha del presente informe no hay previsión de inclusión en un futuro próximo de acciones del banco u opciones sobre acciones del banco dentro del programa de retribución variable.

16.2. Colectivo Identificado.

Los altos directivos y empleados cuya actividad profesional incide de manera importante en el perfil de riesgo del Grupo junto con los que ejercen funciones de control y/o su remuneración global se sitúa en el mismo baremo salarial que el de aquéllos constituyen el denominado “colectivo identificado”, siendo sus miembros las siguientes:

- Consejo de Administración.
- Director General.
- Director de Riesgos.
- Director de Banca de Empresas.
- Director de Finanzas.
- Director de Tecnología y Operaciones.
- Directora de Recursos Humanos.
- Directora de Banca Directa.
- Director de Auditoría.
- Directores de Red de Empresas (dos directores).
- Responsable de Riesgos.
- Responsable de Recuperación de Riesgo de Crédito.
- Responsable de Tesorería.
- Responsable de Cumplimiento Normativo.
- Responsable de Contabilidad y Reporting.

BANCO PICHINCHA ESPAÑA, S.A.
INFORME CON RELEVANCIA PRUDENCIAL 2017

16.3. Información cuantitativa de las remuneraciones del Colectivo Identificado en 2017.

En el siguiente cuadro se muestra la información relativa a remuneraciones e indemnizaciones por despido del colectivo identificado en el ejercicio 2017:

Concepto Remuneración	Consejeros Independientes	Alta Dirección	Resto Colectivo Identificado	Total Remuneración
Nº de Perceptores	6	9	8	23
Remuneración fija		680.019	342.287	1.022.306
Remuneración Variable		100.552	24.847	125.399
Ratio Remuneración Fija/Variable %		15	7	12
Dietas	90.000			90.000
Otras ventajas no pecuniarias		35.853	9.137	44.990
Remuneraciones diferidas pendientes de pago(*)		26.423		26.423
Remuneraciones diferidas pagadas				
Pagos por nueva contratación				
Nº de Perceptores de los pagos por nueva contratación				
Indemnizaciones por despido		322.911		322.911
Nº perceptores de las indemnizaciones por despido		1		1

Datos en Euros.

(*)Incluye resto variable 2017 diferido a 3 años

En 2017 no hubo personas que percibieran una remuneración igual o mayor a 1 millón de euros.

BANCO PICHINCHA ESPAÑA, S.A.
INFORME CON RELEVANCIA PRUDENCIAL 2017

17. APALANCAMIENTO.

En el siguiente cuadro se desglosa el cálculo realizado del ratio de apalancamiento conforme al artículo 499 de la CRR. Como se puede apreciar el ratio a 31/12/2017 es de 9,19% (10,88 veces los recursos propios computables), dentro de los límites regulatorios que marcan un ratio máximo inverso del 3% (33,33 veces los recursos propios computables).

Valores de exposición (datos en Miles €)	Exposición correspondiente a la ratio de apalancamiento
Partidas fuera de balance con un factor de conversión del 10 %, de conformidad con el artículo 429, apartado 10, de la CRR	2.300
Partidas fuera de balance con un factor de conversión del 20 %, de conformidad con el artículo 429, apartado 10, de la CRR	6.855
Partidas fuera de balance con un factor de conversión del 50 %, de conformidad con el artículo 429, apartado 10, de la CRR	27.958
Partidas fuera de balance con un factor de conversión del 100 %, de conformidad con el artículo 429, apartado 10, de la CRR	6.049
Otros activos	559.592
(-) Importe de los activos deducidos del capital de nivel 1 (según la definición que se aplicará al completarse el proceso de introducción gradual)	-4.453
(-) Importe de los activos deducidos del capital de nivel 1 (según la definición transitoria)	-3.633
Total de la exposición correspondiente a la ratio de apalancamiento (según la definición de capital de nivel 1 que se aplicará al completarse el proceso de introducción gradual)	598.301
Total de la exposición correspondiente a la ratio de apalancamiento (según la definición de capital de nivel 1 transitoria)	599.121
Capital	
Capital de nivel 1 (según la definición que se aplicará al completarse el proceso de introducción gradual)	54.973
Capital de nivel 1 (según la definición transitoria) (320)	55.793
Ratio de apalancamiento	
Ratio de apalancamiento (según la definición de capital de nivel 1 que se aplicará al completarse el proceso de introducción gradual)	9,19
Ratio de apalancamiento (según la definición de capital de nivel 1 transitoria)	9,31

El Banco ha calculado la ratio de apalancamiento en las dos modalidades previstas en el estado C.47.00 remitido al Banco de España:

- Ratio de apalancamiento (según la definición de capital de nivel 1 que se aplicará al completarse el proceso de introducción gradual).

BANCO PICHINCHA ESPAÑA, S.A.
INFORME CON RELEVANCIA PRUDENCIAL 2017

- Ratio de apalancamiento (según la definición de capital de nivel 1 transitoria).

Dentro del marco de gestión del apalancamiento a efectos de no incurrir en apalancamiento excesivo, el Banco dentro de su plan de negocio 2018/2020 y de la dinámica de trabajo de su Comité de Dirección tiene establecidas una pautas dirigidas a que la exposición total calculada conforme el artículo 499 de la CRR no superen las cotas que traigan consigo un incumplimiento del ratio regulatorio de apalancamiento.

En el siguiente cuadro se muestra una conciliación entre los estados financieros a 31/12/2017 y la exposición a efectos del ratio de apalancamiento informada en el cuadro anterior.

Conciliación estados financieros con exposición a efectos de ratio de apalancamiento	Miles €
Total activo en cuentas anuales consolidadas 2017	561.167
Otros activos deducidos de la exposición	-1.575
Total activo a efectos del ratio de apalancamiento	559.592
Ajustes por partidas fuera de balance	43.162
(-) Importe de los activos deducidos del capital de nivel 1 (según la definición que se aplicará al completarse el proceso de introducción gradual)	-4.453
(-) Importe de los activos deducidos del capital de nivel 1 (según la definición transitoria)	-3.633
Total de la exposición correspondiente a la ratio de apalancamiento (según la definición de capital de nivel 1 que se aplicará al completarse el proceso de introducción gradual)	598.302
Total de la exposición correspondiente a la ratio de apalancamiento (según la definición de capital de nivel 1 transitoria)	599.121

En el siguiente cuadro se muestra la evolución que el ratio de apalancamiento ha tenido durante el ejercicio 2017. Como se puede observar el ratio de apalancamiento del banco ha ido mejorando de forma significativa a medida que se han incrementado los recursos propios como consecuencia de las ampliaciones de capital realizadas (22.000 miles de eur. en el ejercicio 2017), frente a unas exposiciones a efectos de apalancamiento que se han mantenido estables.

BANCO PICHINCHA ESPAÑA, S.A.
INFORME CON RELEVANCIA PRUDENCIAL 2017

Valores de exposición (datos en Miles €)	31/12/2016	31/03/2017	30/06/2017	30/09/2017	31/12/2017
Partidas fuera de balance con un factor de conversión del 10 %, de conformidad con el artículo 429, apartado 10, de la CRR	143	226	3.045	2.994	2.300
Partidas fuera de balance con un factor de conversión del 20 %, de conformidad con el artículo 429, apartado 10, de la CRR	12.635	10.797	6.331	5.622	6.855
Partidas fuera de balance con un factor de conversión del 50 %, de conformidad con el artículo 429, apartado 10, de la CRR	28.462	36.287	33.409	29.530	27.958
Partidas fuera de balance con un factor de conversión del 100 %, de conformidad con el artículo 429, apartado 10, de la CRR	2.822	2.741	1.432	1.633	6.049
Otros activos	551.181	553.416	559.917	552.897	559.592
(-) Importe de los activos deducidos del capital de nivel 1 (según la definición que se aplicará al completarse el proceso de introducción gradual)	-179	-176	-185,73	-1.328	-4.453
(-) Importe de los activos deducidos del capital de nivel 1 (según la definición transitoria)	-179	-176	-185,73	-1.099	-3.633
Total de la exposición correspondiente a la ratio de apalancamiento (según la definición de capital de nivel 1 que se aplicará al completarse el proceso de introducción gradual)	595.064	603.291	603.949	591.348	598.301
Total de la exposición correspondiente a la ratio de apalancamiento (según la definición de capital de nivel 1 transitoria)	595.064	603.291	603.949	591.576	599.121
Capital					
Capital de nivel 1 (según la definición que se aplicará al completarse el proceso de introducción gradual)	40.987	39.906	49.667	55.943	54.973
Capital de nivel 1 (según la definición transitoria) (320)	41.073	40.057	49.813	56.171	55.793
Ratio de apalancamiento					
Ratio de apalancamiento (según la definición de capital de nivel 1 que se aplicará al completarse el proceso de introducción gradual)	6,89	6,61	8,22	9,46	9,19
Ratio de apalancamiento (según la definición de capital de nivel 1 transitoria)	6,90	6,64	8,25	9,50	9,31

BANCO PICHINCHA ESPAÑA, S.A.
INFORME CON RELEVANCIA PRUDENCIAL 2017

ANEXO 1: TABLA DE RELACIÓN ENTRE LOS ARTÍCULOS Y LOS CAPÍTULOS DEL INFORME

Artículo	Artículo y Ámbito de aplicación de los requisitos de divulgación	Localización IRP 2017
431	Ámbito de aplicación de los requisitos de divulgación	Capítulo 1 Apartado 1.3
432	Información no significativa, reservada o confidencial	N/A
433	Periodicidad de la divulgación	N/A
434	Medio de divulgación	Capítulo 1 Apartado 1.3
435	Políticas y objetivos en materia de gestión de riesgos	Capítulo 2
436	Ámbito de aplicación de los requerimientos	Capítulo 1 Apartado 1.4
437	Fondos propios	Capítulo 3
438	Requisitos de capital	Capítulo 4
439	Exposición en riesgo de crédito de contraparte	Capítulo 5 Apartado 5.6
440	Colchones de capital	Capítulo 6
441	Indicadores de importancia sistémica global	Capítulo 7
442	Ajustes por riesgo de crédito	Capítulo 5 y Capítulo 8 Apartado 8.3
443	Activos libres de cargas	Capítulo 9
444	Utilización de las ECAI	Capítulo 8
445	Exposición al riesgo de mercado	Capítulo 12
446	Riesgo operacional	Capítulo 13
447	Exposiciones de renta variable que no figuren en la cartera de negociación	Capítulo 14
448	Exposición en riesgo de tipo de interés sobre las posiciones no incluidas en la cartera de negociación	Capítulo 15

BANCO PICHINCHA ESPAÑA, S.A.
INFORME CON RELEVANCIA PRUDENCIAL 2017

449	Exposición a posiciones de titulización	Capítulo 10
450	Política de remuneración	Capítulo 16
451	Apalancamiento	Capítulo 17
452	Aplicación del método IRB al riesgo de crédito	N/A
453	Aplicación de técnicas de reducción del riesgo de crédito	Capítulo 11
454	Aplicación de los métodos avanzados de cálculo al riesgo operacional	N/A
455	Aplicación de modelos internos al riesgo de mercado	N/A